

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	DIEGO MAURICIO GARRIDO VILLAGOMEZ
No. de cédula	1710017375

DOMICILIO:

Provincia	PICHINCHA
Cantón	QUITO
Parroquia	KENNEDY
Dirección	ESTOCOLMO E2-210
Correo electrónico	diego.garrido@quito.gob.ec
Teléfonos	992396242

Institución en la que ejerce la Dignidad:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
---	---

Dignidad que ejerce:	CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
----------------------	--

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior		
	Nacional		
	Provincial		
	Distrito Metropolitano		
	Cantonal	X	
	Parroquial		

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	1 de Enero 2024 al 31 de Diciembre 2024
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	28 de Junio de 2025
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
institucional			
economico			
Eje economico Social			
Eje Cultura			

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	Sesión Ordinaria No. 45 2/1/2024 Sesión Ordinaria No. 46 16/1/2024 (Reinstalación) Sesión Ordinaria No. 47 23/1/2024 Sesión Ordinaria No. 48 6/2/2024 Sesión Ordinaria No. 49 20/2/2024 Sesión Ordinaria No. 50 27/2/2024 Sesión Ordinaria No. 51 5/3/2024 12/3/2024 (Reinstalación) Sesión Extraordinaria No. 52 8/3/2024 Sesión Ordinaria No. 53 19/3/2024 Sesión Ordinaria No. 55 2/4/2024 Sesión Ordinaria No. 56 9/4/2024 Sesión Ordinaria No. 57 16/4/2024 Sesión Ordinaria No. 58 23/4/2024 Sesión Ordinaria No. 59 30/4/2024 Sesión Ordinaria No. 60 7/5/2024 14/5/2024 (Reinstalación) 15/5/2024 (Reinstalación) Sesión Extraordinaria No. 61 10/5/2024 Sesión Extraordinaria No. 62 15/5/2024 Sesión Ordinaria No. 63 21/5/2024 Sesión Conmemorativa No. 64 24/5/2024 Sesión Ordinaria No. 65 28/5/2024 Sesión Ordinaria No. 68 18/6/2024 Sesión Extraordinaria No. 69 24/6/2024	Conmemorativas asistidas 2 Ordinarias asistidas 39 Extraordinarias asistidas 12 Continuaciones asistidas 8 Canceladas 6	En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 de COOTAD, el Concejo Metropolitano de Quito es el máximo órgano de legislación y fiscalización del Distrito Metropolitano de Quito. Durante el periodo de los meses Enero a diciembre del 2024, mi participación en las sesiones del Concejo fue una etapa para comprender la problemática de la ciudad de Quito y conocer las principales necesidades de la ciudadanía quiteña, al asistir a las sesiones del pleno me ha permitido realizar un diagnóstico de los asuntos relevantes que afectan directamente al desarrollo y bienestar de nuestra ciudad, es así que la Secretaría del Concejo Metropolitano, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0374-M de 26 de febrero de 2024 certifica mis asistencias e intervenciones con voz y voto

	<p>Sesión Extraordinaria No. 70 24/6/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 71 2/7/2024</p> <p>Sesión Extraordinaria No. 72 27/6/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 73 9/7/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 75 23/7/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 76 30/7/2024 (Reinstalación)</p> <p>Sesión Ordinaria No. 78 6/8/2024</p> <p>Sesión Conmemorativa No. 79 10/8/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 80 20/8/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 81 27/8/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 82 3/9/2024</p> <p>Sesión Extraordinaria No. 83 10/9/2024 (Reinstalación)</p> <p>Sesión Extraordinaria No. 83 16/10/2024 (Reinstalación)</p> <p>Sesión Ordinaria No. 84 10/9/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 85 17/9/2024</p> <p>Sesión Extraordinaria No. 86 16/9/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 87 24/9/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 88 1/10/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 89 8/10/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 90 15/10/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 90 5/11/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 91 22/10/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 93 5/11/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 94 12/11/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 95 19/11/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 95 26/11/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 95 3/12/2024</p> <p>Sesión Ordinaria No. 96 26/11/2024</p> <p>Sesión Extraordinaria No. 97 28/11/2024</p>		
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal			
	<p>Presentación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro I.3 de la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, que incorpora el Título II del Sistema Metropolitano de Gestión Documental y Archivos. Iniciativa presentada el 29 de septiembre del 2024 mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0100-M.</p>	<p>Iniciativa calificada por la Secretaría General del Concejo mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2304-M, el 03 de octubre del 2024, señalando que la misma: "...cumple con los requisitos previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.". Así mismo señala que: "...en razón sobre la que versa el proyecto de ordenanza, el mismo debe tramitarse en la Comisión de Planificación Estratégica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito". (Ordenanza Metropolitana No. 097-2025. Sancionada por el señor Alcalde Pabel Muñoz López el 16 de abril del 2025).</p>	<p>El proyecto de ordenanza propone la creación del Sistema Metropolitano de Gestión Documental y Archivos, con el objeto de determinar las funciones y atribuciones de los organismos que lo integran, el ente rector y las dependencias que conforman la red de archivos metropolitanos. Esto permite institucionalizar la gestión documental y archivística, garantizando el acceso a la información pública, la transparencia y la memoria del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la conservación, disponibilidad, integridad y administración eficiente de los fondos documentales metropolitanos. Adicionalmente, el proyecto de ordenanza propone reformas como la ubicación del Archivo Metropolitano de Historia, para que el mismo pueda funcionar en otra sede y trasladarse de La Cirsasiana.</p>
	<p>Presentación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - 2024. Iniciativa presentada el 12 de enero del 2024 mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0002-M.</p>	<p>Iniciativa calificada por la Secretaría General del Concejo mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0146-O, el 17 de enero del 2024, señalando que: "...en razón de la materia sobre la que versa el proyecto de ordenanza, el mismo debe tramitarse en la Comisión de Codificación Legislativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito". Ordenanza Metropolitana No. 072-2024, discutida en dos debates correspondientes a la continuación de la sesión Nro. 51 ordinaria de 12 de marzo de 2024 (primer debate); y, Nro. 56 ordinaria de 9 de abril de 2024 (segundo debate), en el que fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito. La ordenanza fue sancionada por el señor Alcalde Pabel Muñoz López el 12 de abril del 2024.</p>	<p>El proyecto de ordenanza da cumplimiento a la Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que señala que: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán codificar y actualizar toda la normativa en el primer mes de cada año y dispondrá su publicación en su gaceta oficial y en el dominio web de cada institución.". Como presidente de la comisión de Codificación Legislativa, en el ámbito de la comisión estipulada en los artículos 31 y 33 del Código Municipal, se presentó esta iniciativa legislativa incorporando las 17 ordenanzas aprobadas durante el 2023, y agregando un título preliminar integrado por 7 artículos. Esta iniciativa promueve la seguridad jurídica como un elemento fundamental para el correcto funcionamiento del ordenamiento jurídico, fomentando la confianza en el sistema de justicia y la administración municipal.</p>
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,		resoluciones de cada una de las comisiones	observaciones
COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA			
<p>En mi calidad de Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa, dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, convoqué a 11 Sesiones Ordinarias y 12 Sesiones Extraordinarias, según el siguiente detalle:</p>	<p>Ordinaria No. 07 - 26/01/2024:</p> <p>1. Conocimiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>2. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria del Título XI del Régimen Administrativo para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora Libro I.2 Sección II.</p>	<p>SCG-ORD-007-CCL-001-2024: Invitar a la Directora Metropolitana de Gestión de la Información a presentar los avances sobre el cumplimiento de la Resolución SC-EXT-004-CCL-02, en la siguiente sesión ordinaria de la comisión y solicitar a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación que, en la siguiente sesión ordinaria de la comisión, informe sobre la factibilidad de una herramienta tecnológica que permita sistematizar una nueva codificación del Código Municipal.</p> <p>SCG-ORD-007-CCL-002-2024: Avocar conocimiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicitar a los señores concejales que envíen sus observaciones hasta el 01 de febrero del 2024 y aprobar el cronograma presentado en esta sesión.</p>	<p>Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.</p>

	<p>Ordinaria No. 08 - 09/02/2024:</p> <p>1. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título XI del Régimen Administrativo para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>2. Presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información sobre los avances sobre el cumplimiento de la Resolución SC-EXT-004-CCL-02, en cumplimiento de la resolución Nro. SGC-ORD-007-CCL-2024.</p> <p>3. Presentación de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación sobre la factibilidad de una herramienta tecnológica que permita sistematizar una nueva codificación del Código Municipal, en cumplimiento de la resolución Nro. SGC-ORD-007-CCL-2024.</p>	No se realizó ninguna resolución.	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.
	<p>Extraordinaria No. 05 - 19/02/2024:</p> <p>1. Procesamiento de las observaciones del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" y resolución al respecto.</p>	<p>SGC-EXT-005-CCL-003-2024: Solicitar que en el plazo de 48 horas la Subcomisión Técnica realice un informe sobre las observaciones relativas a la eliminación de disposiciones transitorias y los artículos 4278 al 4291.</p>	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.
	<p>Extraordinaria No. 06 - 23/02/2024:</p> <p>1. Continuación del procesamiento de las observaciones del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" y resolución al respecto.</p>	No instalada por falta de quórum.	
	<p>Extraordinaria No. 07 - 27/02/2024:</p> <p>1. Continuación del procesamiento de las observaciones del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto.</p>	<p>SGC-EXT-007-CCL-004-2024: Acoger las observaciones que han sido aceptadas por esta comisión e incorporar las disposiciones generales o finales a que hubiere lugar en este proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"; y elaborar el borrador de informe para primer debate.</p>	Sesión Presidida por el Concejel Gabriel Noroña. Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.
	<p>Extraordinaria No. 08 - 01/03/2024: 1. Conocimiento y resolución respecto del borrador de informe para primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".</p>	<p>SGC-EXT-008-CCL-005-2024: Aprobar el informe No. IC-ORD-CCL-2024-001 para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva en primer debate el proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". Autorizar a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza.</p>	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día. Realizada de manera virtual.
	<p>Ordinaria No. 09 - 22/03/2024:</p> <p>1. Conocimiento de las observaciones de primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".</p> <p>2. Informe de la Subcomisión respecto a los avances del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" para la emisión del informe de segundo debate.</p> <p>3. Presentación del Procurador Metropolitano sobre los artículos del Código Municipal declarados inconstitucionales mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador.</p>	<p>SGC-ORD-009-CCL-006-2024: Disponer que para la siguiente sesión la secretaria de la comisión elabore el borrador de informe para segundo debate y la Subcomisión de Codificación Legislativa presente el texto final del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".</p>	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.
	<p>Ordinaria No. 10 - 05/04/2024:</p> <p>1. Conocimiento y resolución respecto del borrador de informe para segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"</p>	No se realizó ninguna resolución.	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.
	<p>Extraordinaria No. 09 - 19/04/2024:</p> <p>1. Presentación de la Subcomisión de Codificación Legislativa del plan de trabajo para iniciar con el proyecto de nueva codificación del Código Municipal vigente, de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023.</p> <p>2. Avances del tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria del Título XI del Régimen Administrativo para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora Libro I.2 Sección II y resolución al respecto.</p>	Cancelada por suspensión de la jornada laboral por Decreto Presidencial.	Reprogramada para el 22 de abril del 2024)
	<p>Extraordinaria No. 10 - 22/04/2024:</p> <p>1. Presentación de la Subcomisión de Codificación Legislativa del plan de trabajo para iniciar con el proyecto de nueva Codificación del Código Municipal vigente, de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023.</p> <p>2. Avances del tratamiento al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria del Título XI del Régimen Administrativo para el ejercicio de la Potestad Sancionadora Libro I.2 Sección II y resolución al respecto.</p>	<p>SGC-EXT-010-CCL-008-2024: Sesionar de manera conjunta con la Comisión de Seguridad y Gobernabilidad, para el tratamiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria del Título XI del Régimen Administrativo para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora Libro I.2 Sección II.</p>	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.

	<p>Ordinaria No. 11 - 17/05/2024:</p> <p>1. Presentación de un esquema de trabajo por parte de la Subcomisión de Codificación Legislativa para iniciar el proceso de nueva codificación del Código Municipal.</p>	<p>SGC-ORD-011-CCL-009-2024: Que se apruebe el esquema de trabajo presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa y en consecuencia, se notifique a los presidentes y presidentas de las comisiones y a los secretario y secretarías y representantes de las diferentes dependencias municipales, relacionados con cada Libro y/o Título del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, para que se presenten sus observaciones, propuestas, análisis o comentarios, en el plazo de 30 días.</p>	<p>Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.</p>
	<p>Extraordinaria No. 11 - 21/06/2024: 1. Presentación de la Subcomisión de Codificación Legislativa para que informe sobre las observaciones, propuestas, análisis o comentarios recibidos por los presidentes y presidentas de las comisiones, los secretarios y secretarías y representantes de las diferentes dependencias municipales; de conformidad con la Resolución de la Comisión de Codificación Legislativa No. SGC-ORD-011-CCL-009-2024, notificada el 20 de mayo de 2024 mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1012-M. 2. Presentación del Director Metropolitano de Gestión Documental y Archivos, Mgs. Santiago Palacios, para que informe sobre la situación del Archivo Metropolitano de Historia.</p>	<p>SGC-EXT-011-CCL-010-2024: Disponer a la Subcomisión de Codificación Legislativa que, en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, presente una propuesta de la nueva estructura del Código Municipal por libros y una propuesta sobre la metodología a ser aplicada en la estructura interna de cada libro para la aplicación de cada comisión.</p>	<p>Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.</p>
	<p>Ordinaria No. 12 - 28/06/2024:</p> <p>1. Presentación de la Subcomisión de Codificación Legislativa sobre "una propuesta de la nueva estructura del Código Municipal por libros y una propuesta sobre la metodología a ser aplicada en la estructura interna de cada libro para la aplicación de cada comisión", de conformidad con la Resolución de la Comisión de Codificación Legislativa No.SGC-EXT-011-CCL-010-2024, notificada el 24 de junio de 2024 mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1272-M.</p>	<p>No se realizó ninguna resolución.</p>	<p>Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.</p>
	<p>Extraordinaria No. 12 - 12/07/2024:</p> <p>1. Conocimiento del Informe de Gestión de la Comisión de Codificación Legislativa correspondiente al periodo del 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo del 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 45, literal I), del Código Municipal, y resolución al respecto. 2. Presentación de la Subcomisión de Codificación Legislativa sobre la propuesta metodológica para la depuración y estructuración del Código Municipal, de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023 y resolución al respecto.</p>	<p>SGC-EXT-012-CCL-011-2024: Dar por conocido el Informe de Gestión de la Comisión de Codificación Legislativa correspondiente al periodo del 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo del 2024 y disponer a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito su distribución a los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito para su conocimiento.</p> <p>SGC-EXT-012-CCL-012-2024: Aprobar la propuesta metodológica planteada y autorizar a la Subcomisión de Codificación Legislativa a realizar los ajustes pertinentes para su aplicación, previo conocimiento de esta Comisión. Disponer que la Subcomisión de Codificación Legislativa, en un plazo de 15 días, convoque a un taller a los asesores jurídicos de los despachos de los concejales, así como a las unidades de asesoría jurídica o quien hiciera sus veces de las dependencias, secretarías, agencias, entidades adscritas, unidades ejecutoras y empresas públicas del GAD DMQ, con la finalidad de capacitar y obtener una retroalimentación por parte de los asesores jurídicos antes descritos para desarrollar el diagnóstico para la depuración del Código Municipal."</p>	<p>Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.</p>
	<p>Extraordinaria No. 13 - 29/07/2024:</p> <p>1. Presentación de la Comisión de Codificación Legislativa y su Subcomisión a los integrantes de la Comisión de Uso de Suelo sobre el Plan Piloto del proyecto de nueva codificación del Código Municipal vigente, que propone tratar el LIBRO IV.I DEL USO DE SUELO. 2. Presentación del Procurador Metropolitano sobre los avances con respecto a la "Metodología para la sistematización y codificación del Código Municipal".</p>	<p>No se realizó ninguna resolución.</p>	<p>Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.</p>
	<p>Extraordinaria No. 14 - 26/08/2024:</p> <p>1. Avances de la fase de diagnóstico dentro del proceso de sistematización y codificación del Código Municipal, con la participación del Administrador General, Secretarios y Secretarías y Administradores Zonales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, o sus delegados. 2. Presentación de la Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones sobre los avances con respecto a la implementación de una herramienta tecnológica que permita sistematizar una nueva codificación del Código Municipal.</p>	<p>Se canceló con antelación.</p>	<p>Reprogramada para el 27 de agosto de 2024.</p>

	Extraordinaria No. 15 - 27/08/2024: 1. Avances de la fase de diagnóstico dentro del proceso de sistematización y codificación del Código Municipal, con la participación del Administrador General, Secretarías y Secretarías y Administradores Zonales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, o sus delegados. 2. Presentación de la Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones sobre los avances con respecto a la implementación de una herramienta tecnológica que permita sistematizar una nueva codificación del Código Municipal.	SGC-EXT-015-CCL-013-2024: Solicitar a las Secretarías y Dependencias de la Corporación Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que en un plazo de 15 días remitan un listado de toda la normativa que ha sido dictada dentro de sus instituciones y adjunten copia de las mismas.	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.
	Ordinaria No. 13 - 20/09/2024: 1. Presentación sobre el cumplimiento de la resolución No. SGC-EXT-015-CCL-013-2024 de la Comisión de Codificación Legislativa. 2. Presentación de avances de la fase de diagnóstico dentro del proceso de sistematización y codificación del Código Municipal.	SGC-ORD-013-CCL-014-2024: Solicitar a la Secretaría General del Concejo insistir en el cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-015-CCL-013-2024 de la Comisión de Codificación Legislativa, a las entidades de la Corporación Municipal que no han remitido la información solicitada, y establecer un plazo máximo de 7 días para su cumplimiento.	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.
	Ordinaria No. 14 - 04/10/2024: 1. Presentación sobre el cumplimiento de la resolución No. SGC-ORD-013-CCL-014-2024 de la Comisión de Codificación Legislativa. 2. Presentación sobre las Matrices de Diagnóstico del Código Municipal remitidas por parte de las entidades de la Corporación Municipal a la Procuraduría Metropolitana, dentro de la fase de diagnóstico del Proyecto de Sistematización y Codificación del Código Municipal.	No instalada por falta de quórum.	
	Ordinaria No. 15 - 18/10/2024: 1. Presentación sobre el cumplimiento de la resolución No. SGC-ORD-013-CCL-014-2024 de la Comisión de Codificación Legislativa. 2. Presentación sobre las Matrices de Diagnóstico del Código Municipal remitidas por parte de las entidades de la Corporación Municipal a la Procuraduría Metropolitana, dentro de la fase de diagnóstico del Proyecto de Sistematización y Codificación del Código Municipal.	No se realizó ninguna resolución.	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.
	Ordinaria No. 16 - 15/11/2024: 1. Presentación de los avances de la fase de diagnóstico dentro del proceso de sistematización y codificación del Código Municipal.	SGC-ORD-016-CCL-015-2024: Solicitar al Señor Alcalde que en la próxima Sesión de Concejo Metropolitano de Quito se incluya como punto del orden del día la presentación de los avances con respecto al cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023 sancionada el 06 de noviembre de 2023.	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.
	Ordinaria No. 17 - 29/11/2024: 1. Presentación por parte de la Secretaría General del Concejo sobre la propuesta para presentar el Proyecto de Ordenanza de Codificación 2025, en cumplimiento de la Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD.	No instalada por falta de quórum.	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.
	Extraordinaria No. 16 - 12/12/2024: 1. Presentación por parte de la Secretaría General del Concejo sobre la propuesta para presentar el Proyecto de Ordenanza de Codificación 2025, en cumplimiento de la Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD.	No se realizó ninguna resolución.	Sesión clausurada una vez agotado el orden del día.
COMISIÓN DE USO DE SUELO			
Asistió a 25 sesiones de la Comisión de Uso de Suelo en el período comprendido de Enero a Diciembre de 2024.	Sesión N° 015-O de 2024-01-04 Orden del día I. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión de	2024-01-04 SE CANCELÓ LA COMISIÓN	

	<p>Sesión N° 016-O de 2024-01-18</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SM-2024-0072-O, de 10 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema, Secretario de Movilidad, relacionado con la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-004-CUS-00, suscrita el 12 de octubre de 2023, mediante la cual se solicitó: "Que la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, en el plazo de 90 días efectúe la revisión, análisis, y estudios de factibilidad o no, de las vías de la red vial principal, contenidas en el mapa PUGS V1 de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021, que serán remitidas a esta Comisión para posterior aprobación del Concejo Metropolitano de Quito."; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución No. SC-012-CUS-002 adoptada por la Comisión de Uso de Suelo en sesión Ordinaria No. 012, realizada el 09 de noviembre de 2023, relacionada con el proyecto de "Ordenanza de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén"; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión de Uso de Suelo, mediante el cual se pone en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 543961, a favor de la señora María Carmen Mallitaxi Achig; y, resolución al respecto (GADDMQ-AZQ-2023-3254-O).</p> <p>IV. Conocimiento de la Resolución No. CDMQ-090-2023, del</p>	<p>2024-01-18</p> <p>SGC-ORD-016-CUS-001-2024</p> <p>"Tomando en cuenta las intervenciones de los Secretarios de Movilidad, y Hábitat y Ordenamiento Territorial; y, dada la complejidad del análisis, es menester realizar y conceder 30 días de prórroga contados a partir de la presente sesión, para que entreguen la información solicitada mediante Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-004-CUS-001".</p> <p>SGC-ORD-016-CUS-002-2024</p> <p>"Que en el término de 8 (ocho) días, la Administración Zonal Los Chillos, procese las observaciones y remita a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial los informes y proyecto de ordenanza debidamente actualizados, a fin de que esta emita el informe correspondiente en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción de la documentación remitida por la Administración Zonal Los Chillos".</p> <p>El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/ZAVgM</p> <p>SGC-ORD-016-CUS-003-2024</p> <p>"Con sustento en los informes conocidos</p>	
	<p>Sesión N° 010-E de 2024-01-29</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento de los oficios Nos. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1465-O y GADDMQ-SGCTGYP-2024-0025-O, de 28 de diciembre de 2023 y 16 de enero de 2024, de la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, que contienen el informe de los conflictos que se mantienen entre parroquias; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1552-M y el oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1462-O, de 22 y 26 de diciembre de 2023, respectivamente, suscritos por la Dra. Nancy Maricela Betancourt Bravo, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Subrogante, relacionados con el proceso del Plan Vial del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-01-29</p> <p>SGC-EXT-010-CUS-001-2024</p> <p>"Que esta Comisión tome conocimiento del informe emitido por la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad, y Participación y solicitar a la Procuraduría Metropolitana que en el término de 3 (tres) días, contados a partir de la presente sesión, dé cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-008-CUS-001, emitida en la sesión ordinaria 008 del 31 de agosto del 2023".</p> <p>El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/1dU9w</p> <p>SGC-EXT-010-CUS-002-2024</p> <p>"Que, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Movilidad, en el término de 8 días contados a partir de la presente sesión, revisen el documento metodológico; y, que mediante resolución administrativa la Secretaría de Movilidad apruebe el mismo".</p> <p>El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/1dU9w</p>	
	<p>Sesión N° 017-O de 2024-02-01</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0149-O, de 17 de enero de 2024, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, relacionado con el proyecto de "Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Río de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa-Parroquia Calderón"; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento del oficio No. QH-PRE-2024-0073-O, de 22 de enero de 2024, suscrito por el Dr. Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate del proyecto de "Ordenanza de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén"; y, resolución al respecto.</p> <p>IV. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano, de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 543961, a favor de la señora María Carmen Mallitaxi Achig; y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-02-01</p> <p>NO TENGO NADA</p>	

	<p>Sesión N° 018-O de 2024-02-15</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Comisión general, para recibir al señor Patricio Edmundo Guerrero (GADDMQ-SGCM-2024-0064-E).</p> <p>II. Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. CDMQ-006-2024, de 25 de enero de 2024, que señala: "Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: "que se devuelva el expediente del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito a la Comisión de Uso de Suelo"; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SM-2024-0352-O, de 06 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema, Secretario de Movilidad, en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-EXT-010-CUS-002-2024; y, resolución al respecto.</p> <p>IV. Conocimiento del proyecto de informe para segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Río de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa- Parroquia Calderón"; y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-02-15</p> <p>SGC-ORD-018-CUS-004-2024</p> <p>"Que se dé estricto cumplimiento al cronograma de trabajo con el fin de dar solución a los cientos de casos que requieren una respuesta oportuna y que, en muchas ocasiones, los administrados han tenido que esperar años para tener una solución".</p> <p>El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/MsXFk</p> <p>SGC-ORD-018-CUS-005-2024</p> <p>"Que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en el término de 8 (ocho) días, solvente las observaciones realizadas durante la presente sesión".</p> <p>El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/MsXFk</p>	
	<p>Sesión N° 019-O de 2024-02-29</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de la comisión que sugiere el archivo del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".</p> <p>II. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANI", y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-0439-O).</p> <p>III. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA MODIFICATORIA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE "E7C" DESDE LA ABCISA 0+000.00 A LA ABCISA 0+285.00; ELIMINACIÓN DE LA CURVA DE RETORNO DE LA CALLE "E7C" UBICADA EN LA ABCISA 0+260.00; REGULARIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE "E7C" DESDE LA ABCISA 0+285.00 A LA ABCISA 0+565.00; REFORMA GEOMÉTRICA DE LA CALLE "S39" Y ELIMINACIÓN DEL PARTERRE PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA CALLE "E9B" DESDE LA ABCISA 0+000.00 A LA ABCISA 0+038.00"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-0435-O).</p> <p>IV. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 146702, a</p>	<p>2024-02-29</p> <p>SGC-ORD-019-CUS-006-2024</p> <p>"De conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro.063-2023, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Metropolitana, en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la notificación, se sirvan emitir los informes respecto al texto de ordenanza".</p> <p>El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/8kUJZ</p> <p>SGC-ORD-019-CUS-007-2024</p> <p>"Que en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la presente sesión, la Administración Zonal Quitumbe emita el respectivo informe de socialización, mismo que debe contener como mínimo antecedentes, ubicación, análisis de la situación actual, situación propuesta, conclusiones y recomendaciones, dicho informe deberá ser remitido a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, entidad que deberá remitir a esta Comisión el informe técnico y el proyecto de ordenanza debidamente actualizados en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción del informe de</p>	
	<p>Sesión N° 020-O de 2024-03-14</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEL CAPÍTULO IV DEL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-0512-O).</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del proyecto final de ordenanza y el proyecto de informe que sugiere el conocimiento en primer debate del proyecto de "ORDENANZA MODIFICATORIA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE "E7C" DESDE LA ABCISA 0+000.00 A LA ABCISA 0+285.00; ELIMINACIÓN DE LA CURVA DE RETORNO DE LA CALLE "E7C" UBICADA EN LA ABCISA 0+260.00; REGULARIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE "E7C" DESDE LA ABCISA 0+285.00 A LA ABCISA 0+565.00; REFORMA GEOMÉTRICA DE LA CALLE "S39" Y ELIMINACIÓN DEL PARTERRE PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA CALLE "E9B" DESDE LA ABCISA 0+000.00 A LA ABCISA 0+038.00". (GADDMQ-SGCM-2024-0435-O).</p> <p>III. Conocimiento del oficio No. EPMOP-GG-2024-0302-O, de 06 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE: DE LAS COMUNIDADES, UBICADO ENTRE LA CALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA Oe3 TENIENTE</p>	<p>2024-03-14</p> <p>SGC-ORD-020-CUS-008-2024</p> <p>"Que de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 inciso segundo de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, recepte, analice y procese las observaciones planteadas por la ciudadanía; que sean también acogidas dentro del proceso de socialización en la comisión, y se consolide en una propuesta de texto de ordenanza, que será puesta a consideración de esta comisión en los términos de trabajo correspondientes en el legislativo".</p> <p>El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/FGqjY</p>	

	<p>Sesión N° 021-O de 2024-03-28</p> <p>Orden del día</p> <p>1. Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, Nro. CDMQ-015-2024 de 19 de marzo del 2024, que señala: "Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: "que el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", retorne a la Comisión de Uso de Suelo, con la finalidad de que en el informe de archivo en segundo debate, para que se efectúe una última socialización con los ciudadanos a fin de que se ratifique que sus trámites serán incluidos en la matriz de la actualización del PUGS"; y, resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del oficio No. EPMOP-GG-2024-0302-O, de 06 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE DE LAS COMUNIDADES, UBICADO ENTRE LA CALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA Oe3 TENIENTE HUGO ORTIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN BARTOLO"; y, resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del oficio No. EPMOP-GG-2024-0422-O, de 22 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública</p>	<p>2024-03-28</p> <p>NO SE INSTALA POR FALTA DE QUÓRUM</p>	
	<p>Sesión N° 011-E de 2024-04-01</p> <p>Orden del día</p> <p>1. Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, Nro. CDMQ-015-2024 de 19 de marzo del 2024, que señala: "Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: "que el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", retorne a la Comisión de Uso de Suelo, con la finalidad de que en el informe de archivo en segundo debate, para que se efectúe una última socialización con los ciudadanos a fin de que se ratifique que sus trámites serán incluidos en la matriz de la actualización del PUGS"; y, resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 - 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022, QUE ACTUALIZA EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-0899-O).</p> <p>3. Conocimiento del oficio No. EPMOP-GG-2024-0302-O, de 06 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con</p>	<p>2024-04-01</p> <p>SGC-EXT-011-CUS-009-2024</p> <p>"Que se cambie la denominación del proyecto normativo, por "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 - 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022".</p> <p>SGC-EXT-011-CUS-010-2024</p> <p>"De conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, la Procuraduría Metropolitana y la Secretaría General del Concejo Metropolitano, en el término de 5 días, contados a partir de la presente sesión, se permitan elaborar los informe técnico y jurídico respectivos, que sustente el respectivo trámite del proyecto de ordenanza que estamos avocando conocimiento; con esto dilucidaríamos lo comentado por el compañero Concejal Michael Aulestia, en el</p>	
	<p>Sesión N° 012-E de 2024-04-09</p> <p>Orden del día</p> <p>1. Comisión general para recibir al señor Freddy Díaz, Presidente de la Cámara de Gastrobares de Quito.</p> <p>2. Comparecencia del Arq. José Morales, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para exponer el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 -2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución SGC-EXT-011-CUS-010-2024 de 02 de abril del 2024, adoptada en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el día 01 de abril de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Conocimiento del proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 - 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022, QUE ACTUALIZA EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-04-09</p> <p>SGC-EXT-012-CUS-014-2024</p> <p>"Que en el término de 5 (días) improrrogables, la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Dirección Metropolitana de Catastro, emitan informes técnicos respecto al texto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 - 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023".</p> <p>El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link:https://tinyurl.com/4rvjm4cr</p> <p>SGC-EXT-012-CUS-015-2024</p>	

	<p>Sesión N° 022-O de 2024-04-11</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Comisión general para recibir a la señora María Cecilia Vargas Costales, (GADDMQ-SGCM-2023-0583-E).</p> <p>II. Comparecencia del Arq. José Morales, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para exponer la matriz de Observaciones y Solicitudes de Administrados a la Comisión de Uso de Suelo, del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 -2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de la comisión que sugiere el archivo del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".</p>	<p>2024-04-11</p> <p>SGC-ORD-022-CUS-017-2024</p> <p>"Aprobar y notificar el Cronograma de la Comisión de Uso de Suelo para el análisis del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 - 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022", sin demérito de que los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo, de considerarlo necesario, puedan incluir cualquier tópico dentro de la temática planteada para cada sesión propuesta".</p> <p>SGC-ORD-022-CUS-018-2024</p> <p>"Que las mesas técnicas y las convocatorias donde ya se encuentre la temática en la que se ha dividido el tratamiento de este proyecto de Ordenanza, pueda ser copiada a todas las y los Concejales integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito,</p>	
	<p>Sesión N° 013-E de 2024-04-12</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Comparecencia del Arq. José Morales, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para exponer sobre la densificación en altura en zona urbana, zonas industriales, planes parciales, relacionados con el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 - 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y resolución al respecto.</p>	<p>2024-04-12</p> <p>NO TENGO NADA</p>	
	<p>Sesión N° 014-E de 2024-04-15</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SGC-EXT-012-CUS-014-2024, adoptada durante la Sesión Extraordinaria Nro. 012 de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el 09 de abril de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, que resuelve: "Que en el término de 5 (días) improrrogables, la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Dirección Metropolitana de Catastro, emitan informes técnicos respecto al texto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 -2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023"; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Comparecencia del Arq. José Morales, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para exponer sobre trazados viales, normativa de riesgos y concesión onerosa de derechos, relacionados con el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO</p>	<p>2024-04-15</p> <p>NO TENGO NADA</p>	

	<p>Sesión N° 015-E de 2024-04-17</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SGC-EXT-012-CUS-014-2024, adoptada durante la Sesión Extraordinaria Nro. 012 de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el 09 de abril de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, que resuelve: "Que en el término de 5 (días) improrrogables, la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Dirección Metropolitana de Catastro, emitan informes técnicos respecto al texto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002-2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023"; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento del proyecto final de la "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-</p>	<p>2024-04-17</p> <p>SGC-EXT-015-CUS-001-2024</p> <p>"Que por medio de secretaría de comisión, se ponga en conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, la matriz de observaciones, expuesta por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial."</p>	
	<p>Sesión N° 016-E de 2024-04-19</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento del proyecto de informe de primer debate, para consideración del Concejo Metropolitano de la "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-04-19</p> <p>NO TENGO NADA</p>	
	<p>Sesión N° 017-O de 2024-05-23</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Presentación de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del avance del cumplimiento de la Resolución SGC-ORD-020-CUS-008-2024, relacionada con el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, del Capítulo IV del reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes"; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Seguimiento del cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024, "REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002-2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANÍ"; y, resolución al respecto.</p> <p>IV. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-ORD-018-CUS-005-2024, relacionada con el proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES Oe8A Y N3 CON EL NOMBRE DE JOSÉ MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN"; y,</p>	<p>2024-05-23</p> <p>NO SE INSTALÓ POR FALTA DE QUÓRUM</p>	
	<p>Sesión N° 017-E de 2024-05-27</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Presentación de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del avance del cumplimiento de la Resolución SGC-ORD-020-CUS-008-2024, relacionada con el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, del Capítulo IV del reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes"; y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-05-27</p> <p>SGC-EXT-017-CUS-020-2024</p> <p>"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 67.63. inciso cuarto del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión de Uso de Suelo aprueba la prórroga de hasta cuarenta y cinco días plazo para presentar el informe de primer debate. Adicionalmente, que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial convoque una mesa de trabajo que incluya a todos los equipos técnicos y jurídicos de los despachos de los Concejales miembros de la Comisión".</p>	
	<p>Sesión N° 024-O de 2024-06-06</p>	<p>2024-06-06</p>	

	<p>Orden del día</p> <p>I. Seguimiento del cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024, "REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002-2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANI"; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento de los informes emitidos en relación con el proyecto de "Ordenanza modificatoria del trazado vial de la</p>	<p>SGC-ORD-024-CUS-021-2024</p> <p>"Autorizar a la Secretaría General del Concejo, agregar en el proyecto de ordenanza las observaciones señaladas por el señor Concejal Adrián Ibarra González, Presidente de la Comisión, y elaborar el informe de primer debate para conocimiento y aprobación de la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".</p> <p>SGC-ORD-024-CUS-022-2024</p> <p>"Solicitar a las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito que en el plazo de quince (15) días contados a partir</p>	
	<p>Sesión N° 025-O de 2024-06-10</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO No. 004, DE 13 DE MAYO DE 2019, PARA LA DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE LA CAROLINA, LINDERO ORIENTAL, EN LA SECCIÓN QUE OCUPABA LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS, COMO "BULEVAR CONMEMORATIVO QUITO CIUDAD DE PAZ", iniciativa del señor Concejal Metropolitano Bernardo Abad; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-1608-O)</p> <p>II. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S51- DESDE LA ABCISA 0+000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO) HASTA LA ABCISA 0+509 – PARROQUIA TURUBAMBA", iniciativa del señor Concejal Metropolitano Adrián Ibarra González; y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-06-10</p> <p>SGC-ORD-025-CUS-029-2024</p> <p>"Que de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Administración Zonal Eugenio Espejo en el término de 20 días, emita el respectivo informe de socialización mismo que deberá ser enviado a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la cual en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la recepción de dicho informe, deberá remitir para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo su informe técnico, así mismo la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Cronista de la Ciudad y la Procuraduría Metropolitana en el término de 8 (ocho) días, deberán emitir los informes técnicos respecto al texto del proyecto de ordenanza".</p> <p>Detalle a continuación el link de acceso al expediente digital del proyecto de ordenanza en referencia: https://tinyurl.com/2xujejb</p> <p>SGC-ORD-025-CUS-030-2024</p> <p>"Que, se autorice a la Secretaría General agregar en el proyecto de ordenanza las observaciones antes señaladas, y se elabore el informe de primer debate para</p>	
	<p>Sesión N° 026-O de 2024-06-20</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-1533-O, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial, relacionado con el cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-EXT-017-CUS-020-2024; y resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANI"; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES Oe8A Y N3 CON EL NOMBRE DE JOSÉ MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN"; y, resolución al respecto. (EPMMP-GG-2024-0528-O)</p> <p>IV. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la Designación Vial de la Calle de acceso a la Urbanización Ciudad Jardín ubicada en la Parroquia Turubamba con el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén"; y, resolución al respecto.</p> <p>V. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate del proyecto de "Ordenanza modificatoria del trazado vial de la Calle Oe2B, desde S22 Ayapamba hasta S23F - Barrio Rumiñahui, ubicado en la parroquia Solanda"; y, resolución al respecto.</p> <p>VI. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate del proyecto de "ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S51- DESDE LA ABCISA 0+000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO) HASTA LA ABCISA 0+509 – PARROQUIA TURUBAMBA", y, resolución al respecto.</p> <p>VII. Conocimiento del oficio GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0789-O, de 19 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial, relacionado con el proyecto de Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H y N9I, ubicadas en el Barrio Servidores de la Salud, parroquia Conocoto; y, resolución al respecto.</p> <p>VIII. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0349-O, de 30 de enero de 2024, suscrito por el Ing.</p>	<p>2024-06-20</p> <p>SGC-ORD-026-CUS-031-2024</p> <p>"Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, remita el proyecto de ordenanza a los actores externos previamente identificados por dicha secretaría; y, que en el término de 8 (ocho) días, convoque a una reunión de socialización de la misma, para recepción de observaciones sobre el mismo".</p> <p>SGC-ORD-026-CUS-032-2024</p> <p>"Que se autorice a la Secretaría General agregar en el proyecto de ordenanza la observación señalada por el Concejal Adrián Ibarra González, Presidente de la Comisión, y elabore el informe de segundo debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".</p> <p>SGC-ORD-026-CUS-033-2024</p> <p>"Que, la Secretaría General elabore el informe para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".</p> <p>SGC-ORD-026-CUS-034-2024</p> <p>"Devolver del expediente a la Administración Zonal Calderón, a fin de que, en el plazo de 5 días contados a partir de la presente sesión, se aclare la superficie de acuerdo a la sentencia y se incorpore las observaciones presentadas ante el Concejo Metropolitano de Quito y durante la presente sesión".</p> <p>A continuación se detalla el link de acceso al expediente digital del expediente: https://tinyurl.com/2jku6rn</p> <p>SGC-ORD-026-CUS-035-2024</p> <p>"Que se devuelva a la Administración Zonal Quitumbe el expediente de PRESCRIPCIÓN</p>	

	<p>Sesión N° 018-E de 2024-06-28</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento del proyecto de "RESOLUCIÓN PARA LA MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S43 (CALLE PRINCIPAL A) DESDE LA ABCISCA 0+000 HASTA LA ABCISCA 0+076-BARRIO EL VERGEL - PARROQUIA QUITUMBE"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-1436-O)</p>	<p>2024-06-28</p> <p>SGC-EXT-018-CUS-036-2024</p> <p>"Que se autorice a la Secretaría General agregar en el proyecto de resolución las observaciones señaladas durante la presente sesión, y elabore el informe de primer debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".</p>	
	<p>Sesión N° 027-O de 2024-07-04</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento del proyecto de informe de la comisión para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "Resolución que deroga la Resolución No. 1129 sancionada el 18 de abril de 2006, aprobada en sesión pública ordinaria realizada el 12 de abril de 2006, luego de analizar el informe No. IC-2006-173, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, que autorizó se reduzca la franja de protección de quebrada de 50 metros, en el predio No. 650116, clave catastral No. 32506-03-004, ubicado en el sector de Guamaní, hacienda El Conde, parroquia Chillotallo, de propiedad de la Sra. Elena Susana Granda Garcés de Molina"; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento del proyecto de informe de la comisión para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate el proyecto de "ORDENANZA PARA LA "REGULARIZACIÓN VIAL DE LAS CALLES N9H Y N9I UBICADAS EN EL BARRIO SERVIDORES DE LA SALUD, PARROQUIA CONOCOTO"; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento del proyecto de informe de la comisión para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "RESOLUCIÓN PARA LA MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S43 (CALLE PRINCIPAL A) DESDE LA ABCISCA 0+000 HASTA LA ABCISCA 0+076-BARRIO EL VERGEL -PARROQUIA QUITUMBE"; y, resolución al respecto.</p> <p>IV. Conocimiento de los oficios Nos. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0178-O de 18 de enero de 2024, y GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0583-O de 27 de febrero de 2024, suscritor por el</p>	<p>2024-07-04</p> <p>SGC-ORD-027-CUS-037-2024</p> <p>"Que la Comisión incorpore las observaciones formuladas por el señor concejal Fidel Chamba durante la presente sesión; y, se apruebe el texto final de resolución e informe para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.75 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución".</p> <p>SGC-ORD-027-CUS-038-2024</p> <p>"Que la Comisión de Uso de Suelo apruebe el texto final e informe de segundo debate para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza".</p>	
	<p>Sesión N° 019-E de 2024-07-08</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento de los oficios Nos. GADDMQ-SHOT-2024-1198-O y GADDMQ-SHOT-2024-1220-O, suscritos por el Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, relacionados con el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, del Capítulo IV del reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes"; y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-07-08</p> <p>SGC-EXT-019-CUS-042-2024</p> <p>"La Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, convoque a una mesa de trabajo con los despachos de los señores Concejales Metropolitanos, Procuraduría Metropolitana, a fin de que se establezca un procedimiento claro para la especificación acerca de las tasas. Para el efecto se concede 8 días, contados a partir de la presente sesión".</p>	
	<p>Sesión N° 028-O de 2024-07-18</p> <p>Orden del día</p>	<p>2024-07-18</p> <p>SGC-ORD-028-CUS-043-2024</p>	
	<p>Sesión N° 029-O de 2024-08-01</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO VI, LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR -LMU (41)", iniciativa legislativa del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento del memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-1045-M, de 23 de mayo de 2024, que contiene las observaciones formuladas durante el Primer Debate del proyecto de "Ordenanza de Nomenclatura de las Calles OE4B Olga Fisch y N80C América Salazar"; efectuado en la Sesión Ordinaria No. 063 del Concejo Metropolitano, realizada el martes 21 de mayo de 2024; y resolución al respecto. (IC-O-CUS-2023-001).</p> <p>III. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-2145-O, de 24 de julio de 2024, relacionado con el Primer Debate del proyecto de "Ordenanza para la Regularización del trazado vial de la calle S51 desde la abscisa 0+000 (calle Graciela Escudero) hasta la abscisa 0+509 (calle E4D), parroquia Turubamba"; efectuado en la Sesión Ordinaria No. 075 del Concejo Metropolitano, realizada el martes 23 de julio de 2024; y resolución al respecto. (IC-O-CUS-2024-015).</p> <p>IV. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-2024-0200-O, de 08 de febrero de 2024, suscrito por el Arq. José Adolfo Morales Rodríguez, Secretario de Hábitat y Ordenamiento</p>	<p>2024-08-01</p> <p>SGC-ORD-029-CUS-052-2024</p> <p>"Que esta Comisión avoque conocimiento del proyecto de ordenanza y como consecuencia se inicie el proceso de su tratamiento.</p> <p>Que, a través de la Secretaría de la Comisión, se ponga en conocimiento de las y los Concejales el "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO VI, LIBRO III.6, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR LMU (41)", a fin de que emitan sus observaciones y las remitan a la Comisión en el plazo de 10 días, para el tratamiento dentro del proceso legislativo.</p> <p>Que, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, convoque a mesas de trabajo a las y los señores Concejales para el tratamiento preliminar de las observaciones emitidas; y que, en la siguiente sesión de la Comisión, presenten a los miembros de la Comisión el proyecto de ordenanza con el procesamiento de las observaciones, así como una presentación</p>	

	<p>Territorial; relacionado con la "Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No.SC-EXT-004-CUS-001, suscrita el 12 de octubre de 2023, mediante la cual se solicitó: "Que la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, en el plazo de 90 días efectúe la revisión, análisis, y estudios de factibilidad o no, de las vías de la red vial principal, contenidas en el mapa PUGS V1 de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021, que serán remitidas a esta Comisión para posterior aprobación del Concejo Metropolitano de Quito"; y resolución al respecto.</p> <p>V. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de ordenanza, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE MODIFICA LA SECCIÓN TRANSVERSAL DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE OE2B UBICADA EN EL BARRIO GENERAL RUMIÑAHUI, PARROQUIA SOLANDA, TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE AYAPAMBA, ABSCISA 0+000.00 HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES S32F Y OE2B, ABSCISA 0+93.95"; v. resolución al respecto</p>	<p>técnica detallada de los componentes del proyecto de ordenanza".</p> <p>SGC-ORD-029-CUS-053-2024</p> <p>"Que en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la presente sesión, la Administración Zonal La Delicia emita el respectivo informe de socialización, así como un informe vial en el que se señale si las vías, materia de la presente designación, cuentan con trazado vial aprobado. Dichos informes deberán ser remitidos a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, entidad que en el término de 8 (ocho) días pondrá en conocimiento de esta comisión el informe técnico y el proyecto de ordenanza debidamente actualizados, dicho término correrá a partir de la recepción de los informes emitidos por la Administración Zonal La Delicia"</p>	
	<p>Sesión N° 030-O de 2024-08-15</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Presentación de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, relacionada con el proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO VI, LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR -LMU (41)"; en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-ORD-029-CUS-052-2024, que señala: "Que, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, convoque a mesas de trabajo a las y los señores Concejales para el tratamiento preliminar de las observaciones emitidas; y que, en la siguiente sesión de la Comisión, presenten a los miembros de la Comisión el proyecto de ordenanza con el procesamiento de las observaciones, así como una presentación técnica detallada de los componentes del proyecto de ordenanza"; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Seguimiento al cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. SC-008-CUS-001 de 05 de septiembre del 2024, en la que resolvió: "Solicitar la actualización de los informes correspondientes, en el término de 15 días, tanto de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, como de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, la consulta a la Procuraduría Metropolitana sobre la pertinencia o no de la necesidad de consulta pre legislativa para el tratamiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana de Organización Territorial y de</p>	<p>2024-08-15</p> <p>SGC-ORD-030-CUS-055-2024</p> <p>"Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, procese las observaciones señaladas en este espacio, las mismas que serán presentadas en la siguiente sesión de la Comisión de Uso de Suelo; y, remita el proyecto de Ordenanza a los actores externos previamente identificados por dicha Entidad; para que en el término de 8 días convoque a una reunión de socialización de la misma para la recepción de observaciones sobre el proyecto de Ordenanza".</p> <p>Detalle a continuación el link que contiene la grabación de la sesión antes referida: https://tinyurl.com/3rprwt2y</p>	
	<p>Sesión N° 020-E de 2024-08-16</p> <p>Orden del día</p>	<p>2024-08-16</p> <p>SGC-EXT-020-CUS-056-2024</p>	
	<p>Sesión N° 021-E de 2024-09-05</p> <p>Orden del día</p> <p>1.- Comparecencia de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para exponer las Reglas técnicas para instalación de soportes o elementos publicitarios exteriores fijos, del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO VI, LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR - LMU (41)"; y, resolución al respecto.</p> <p>2.- Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de ordenanza de REGULARIZACIÓN DEL PASAJE "Oe7B" DESDE LA ABS 0+000.00 (CALLE S45) HASTA LA ABS 0+070.00 (CALLE S44B ANTONIO CASTELO) Y REGULARIZACIÓN DEL PASAJE "S44C" DESDE LA ABS 0+000.00 (CALLE Oe8 "ERMEL FIALLO") HASTA LA ABS 0+176.30 (CALLE Oe6D "ALONSO PABLOS") BARRIO SAN FRANCISCO SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-2387-O).</p> <p>3.- Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2218-O de 27 de agosto de 2024, que contiene el informe relacionado con la propuesta de "REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S59D; DESDE LA ABS 0+000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO "E3") HASTA LA ABS 0+238 (AV. PEDRO VICENTE MALDONADO)- PARROQUIA TURUBAMBA"; y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-09-05</p> <p>SGC-EXT-021-CUS-64-2024</p> <p>"Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial recpte las observaciones, y las procese, a fin de que puedan ser presentadas en la subsiguiente sesión de la Comisión de Uso de Suelo." Se adjuntan: Los correspondientes links de grabación de la Sesión Extraordinaria 21 - CUS y de transmisión en Facebook: https://tinyurl.com/mr24anhx https://www.facebook.com/share/v/xxWozEgnGzTezAu/?mibextid=00RHnp El link del expediente del proyecto de ordenanza en tratamiento: https://tinyurl.com/4sstzn82</p>	

	<p>Sesión N° 031-O de 2024-09-12</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Comisión general para recibir a los representantes del Comité en Defensa del Bosque y Áreas Verdes de la Urbanización El Condado (GADDMQ-DC-VA-2024-0915-O).</p> <p>II. Seguimiento al cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. SC-008-CUS-001 de 05 de septiembre del 2024, en la que resolvió: "Solicitar la actualización de los informes correspondientes, en el término de 15 días, tanto de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, como de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, la consulta a la Procuraduría Metropolitana sobre la pertinencia o no de la necesidad de consulta pre legislativa para el tratamiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana de Organización Territorial y de Zonificación Nro. 002, sancionada el 18 de diciembre de 2000"; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DEL PASAJE "Oe7B" DESDE LA ABS 0+000.00 (CALLE S45) HASTA LA ABS 0+070.00 (CALLE S44B ANTONIO CASTELO) Y REGULARIZACIÓN DEL PASAJE "S44C" DESDE LA ABS 0+000.00 (CALLE Oe8 "ERMELE FIALLO") HASTA LA ABS 0+176.30 (CALLE Oe6D "ALONSO PABLOS") BARRIO SAN FRANCISCO SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-2387-O).</p> <p>IV. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2218-O de 27 de agosto de 2024, que contiene el informe relacionado con la propuesta de "REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S59D; DESDE LA ABS 0+000(CALLE GRACIELA ESCUDERO "E3") HASTA LA ABS 0+238 (AV. PEDRO VICENTE MALDONADO)-PARROQUIA TURUBAMBA"; y, resolución al respecto.</p> <p>V. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. 016-CUS-2023, relacionados con el proyecto de Ordenanza de designación vial del sector La Balvina. (EPMOP-GG-2024-1469-O).</p> <p>VI. Conocimiento de los oficios Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0463-O y Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0586-O, 20 de junio 26 de julio de 2024, suscritos por la Lcda. Paulina de Lourdes Recalde Velasco, Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación y abogada María Isabel Ledesma Hidalgo, Secretaria de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación, Subrogante, respectivamente, relacionado con trazados viales; y resolución al respecto.</p> <p>VII. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-2024-0200-O, de 08 de febrero de 2024, suscrito por el Arq. José Adolfo Morales Rodríguez, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial; relacionado con la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-004-CUS-001, suscrita el 12 de</p>	<p>2024-09-12</p> <p>SGC-ORD-031-CUS-065-2024</p> <p>"Que para una subsiguiente sesión, se tenga informe unificado de la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Catastro, sobre el presente caso, para identificar cómo procedió este cambio, bajo qué antecedentes y bajo qué solicitudes, y que se tenga una determinación de parte de la Procuraduría Metropolitana si esto era legalmente competente, entendiendo que hay dos criterios Contrapuestos de la referida dependencia".</p> <p>Detallo a continuación el link que contiene el expediente digital del expediente referido: https://t.ly/XN8kB</p> <p>SGC-ORD-031-CUS-066-2024</p> <p>"Que la Procuraduría Metropolitana, en el plazo de 5 días contados a partir de la presente sesión, elabore un informe jurídico, en el que se indique el procedimiento que se deberá seguir en el presente caso".</p> <p>SGC-ORD-031-CUS-067-2024</p> <p>"Que en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la presente sesión, la Administración Zonal Quitumbe procese las observaciones y de ser el caso actualice los informes y el texto del proyecto de ordenanza, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, entidad que a su vez en el término de 3 (tres) días contados desde la recepción del oficio emitido por la Administración Zonal Quitumbe, deberá remitir el correspondiente informe".</p> <p>Detallo a continuación el link que contiene el expediente digital del expediente referido: https://t.ly/XN8kB</p> <p>SGC-ORD-031-CUS-068-2024</p> <p>"Que la Secretaría General elabore el informe de segundo debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".</p> <p>SGC-ORD-031-CUS-069-2024</p> <p>"De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.63 del procedimiento establecido</p>	
	<p>Sesión N° 022-E de 2024-09-23</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Comparecencia de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para presentar el proyecto de "RESOLUCIÓN REFORMATORIA LA RESOLUCIÓN No. C021-2021 DE 09 DE MARZO DE 2021 QUE ASIGNA DATOS DE ZONIFICACIÓN AL LOTE CON PREDIO NO. 279520".</p> <p>II. Seguimiento al cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo SGC-ORD-031-CUS-066-2024 de 18 de septiembre del 2024; y, conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y texto final de la "RESOLUCIÓN REFORMATORIA LA RESOLUCIÓN No. C021-2021 DE 09 DE MARZO DE 2021 QUE ASIGNA DATOS DE ZONIFICACIÓN AL LOTE CON PREDIO NO. 279520".</p> <p>I. Comparecencia de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para presentar el proyecto de "RESOLUCIÓN REFORMATORIA LA RESOLUCIÓN No. C021-2021 DE 09 DE MARZO DE 2021 QUE ASIGNA DATOS DE ZONIFICACIÓN AL LOTE CON PREDIO NO. 279520".</p> <p>II. Seguimiento al cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo SGC-ORD-031-CUS-066-2024 de 18 de septiembre del 2024; y, conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y texto final de la "RESOLUCIÓN REFORMATORIA LA RESOLUCIÓN No. C021-2021 DE 09 DE MARZO DE 2021 QUE ASIGNA DATOS DE ZONIFICACIÓN AL LOTE CON PREDIO NO. 279520".</p>	<p>2024-09-23</p> <p>NO TENGO NADA</p>	
	<p>Sesión N° 032-O de 2024-09-26</p> <p>Orden del día</p>	<p>2024-09-26</p> <p>SGC-ORD-032-CUS-072-2024</p>	

	<p>Sesión N° 023-E de 2024-10-07</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Comisión general para recibir a los moradores del barrio Santa Rosa y La Dolorosa (GADDMQ-SGCM-2024-1324-E).</p> <p>II. Comparecencia de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), para la explicación de la planificación de la construcción del segundo carril del puente que conduce al Parque Equinoccial y a la Urbanización El Rosario.</p>	<p>2024-10-07</p> <p>SGC-EXT-023-CUS-080-2024</p> <p>"Que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, de acuerdo al análisis técnico y jurídico que realice en el ámbito de sus competencias, continúe con la construcción del puente vehicular de la Calle San Juan Bautista (Sector Parque Equinoccial); y, que en el término de 60 días envíe un informe a la Comisión de Uso de Suelo, del estado de la construcción".</p> <p>SGC-EXT-023-CUS-081-2024</p> <p>"Que en un término de 15 días, se establezca una visita in situ para el recorrido tanto del puente como de la calle "C", con la convocatoria desde el despacho de la Presidencia de la Comisión".</p> <p>SGC-EXT-023-CUS-082-2024</p> <p>"Que la Agencia Metropolitana de Control informe acerca de las acciones respecto al estado de acceso a la calle "C", para entender la situación en la inspección que se convocará desde la Presidencia de la Comisión de Uso de Suelo".</p> <p>SGC-EXT-023-CUS-083-2024</p> <p>"Que la Empresa Pública Metropolitana de</p>	
	<p>Sesión N° 033-O de 2024-10-10</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Comisión general para recibir al ingeniero Jaime Gangotena Márquez. (GADDMQ-SGCM-2024-0182-E).</p> <p>II. Seguimiento del cumplimiento de las disposiciones transitorias Décima Segunda y Décima Tercera, establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024, "REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002-2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento del proyecto de informe y del texto final del proyecto de ordenanza para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en Segundo Debate el proyecto de "Ordenanza que designa a las Calles OE8A y N3 con el nombre de Miguel Ángel Becerra Becerra, ubicadas en el Barrio La Candelaria I, perteneciente a la Parroquia Calderón"; y, resolución al respecto.</p> <p>IV. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización "Nuestra Tierra de Guamani"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-2415-O).</p> <p>V. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-2805-O, de 25 de septiembre de 2024, relacionado con el Primer Debate del Proyecto de "Ordenanza Modificatoria de la sección transversal de la calle "E7C" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle "E7C" ubicada en la abscisa 0+260.00; regularización de la prolongación de la calle "E7C" desde la abscisa 0+285.00 a la abscisa 0+565.00; reforma geométrica de la calle "S39" y eliminación del parterre para la regularización de la calle "E9B" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+038.00"; y, resolución al respecto.</p> <p>VI. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución que autoriza la prescripción adquisitiva de dominio del predio N° 5336165, clave catastral 12317 02 004, ubicado en el barrio Santa Ana, parroquia Llano Chico del Distrito Metropolitano de Quito, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro de proceso judicial No. 17230-2021-00492, mediante el cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Adquisitiva de</p>	<p>2024-10-10</p> <p>SGC-ORD-033-CUS-084-2024</p> <p>"Convocar una mesa técnica liderada por la presidencia de la Comisión de Uso de Suelo, dentro de los siguientes 15 días con todas las entidades involucradas, para revisar el caso del ingeniero Jaime Gangotena Márquez".</p> <p>SGC-ORD-033-CUS-085-2024</p> <p>"Que la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, efectúe el seguimiento y la coordinación para la entrega de información de las administraciones zonales a la Secretaría de Movilidad, para la revisión de las observaciones. El cuadro de seguimiento será propuesto desde la presidencia de la Comisión de Uso de Suelo".</p> <p>SGC-ORD-033-CUS-086-2024</p> <p>"Que esta Comisión apruebe el texto final e informe de segundo debate para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza".</p> <p>SGC-ORD-033-CUS-087-2024</p> <p>"Que en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la presente sesión, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, procese las observaciones realizadas al proyecto de ordenanza y remita los documentos debidamente actualizados con el fin de continuar con el respectivo tratamiento en el seno de esta Comisión". La documentación correspondiente a la sesión la puede encontrar en el siguiente link:https://tinyurl.com/4u4n24xu</p> <p>SGC-ORD-033-CUS-088-2024</p> <p>"Que la Secretaría General elabore el informe de segundo debate para conocimiento y aprobación de esta comisión,</p>	
	<p>Sesión N° 034-O de 2024-10-24</p>	<p>2024-10-24</p>	

<p>Orden del día</p> <p>I. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-EXT-011-CUS-013-2024, notificada mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-0662-M, relacionados con el proyecto de "ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO LA PROPICIA"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2024-3390-O)</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, el Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la sección transversal de la calle "E7C" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle "E7C" ubicada en la abscisa 0+260.00; regularización de la prolongación de la calle "E7C" desde la abscisa 0+285.00 a la abscisa 0+565.00; reforma geométrica de la calle "S39" y eliminación del parterre para la regularización de la calle "E9B" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+038.00"; y, resolución al respecto (GADDMQ-SGCM-2024-2805-O).</p> <p>III. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1296691, a favor de la señorita Janeth Alexandra Lemus Villarreal; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-3308-O).</p> <p>IV. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1296691, a favor del señor Edison Ernesto Lemus Villarreal; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-3330-O)</p>	<p>SGC-ORD-034-CUS-094-2024</p> <p>"De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión incorpore en el proyecto de ordenanza las observaciones señaladas durante la presente sesión y prepare el proyecto de informe para que sea aprobado por la Comisión".</p> <p>SGC-ORD-034-CUS-095-2024</p> <p>"Que esta Comisión apruebe el texto final e informe de segundo debate para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano del "Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la sección transversal de la calle "E7C" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle "E7C" ubicada en la abscisa 0+260.00; regularización de la prolongación de la calle "E7C" desde la abscisa 0+285.00 a la abscisa 0+565.00; reforma geométrica de la calle "S39" y eliminación del parterre para la regularización de la calle "E9B" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+038.00"; de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	
<p>Sesión N° 024-E de 2024-11-06</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Comparecencia del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial y seguimiento del cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-021-CUS-64-2024 de 06 de septiembre del 2024, de la Comisión de Uso de Suelo, que resuelve: "Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial recpte las observaciones, y las procese, a fin de que puedan ser presentadas en la subsiguiente sesión de la Comisión de Uso de Suelo." y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-11-06</p> <p>SGC-EXT-024-CUS-102-2024</p> <p>"Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial tome en cuenta las observaciones efectuadas en esta Comisión e incorpore en la matriz creada para el efecto; y, en la subsiguiente sesión, explique detalladamente el proceso de regularización propuesto en la presente ordenanza".</p> <p>Detallo a continuación el link de acceso a la grabación de la referida sesión: https://tinyurl.com/3vsbdwum</p>	
<p>Sesión N° 035-O de 2024-11-21</p> <p>Orden del día</p> <p>1. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-3076-O y del memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2672-M de 29 y 30 de octubre de 2024, respectivamente, relacionados con el Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES UBICADAS EN EL COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS PARAÍSO DE LOS PINOS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CONOCOTO". (IC-O-CUS-2024-021).</p> <p>2. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3168-O de 12 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, sobre los siguientes proyectos de ordenanza, conocidos y tratados en primer debate de la Sesión Ordinaria No. 94 del Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de noviembre de 2024:</p> <p>2.1. Proyecto de "Ordenanza que designa a la calle, escalinata OE-11 y al Pasaje N53A, con el nombre de Dr. José María Vásquez Castro, ubicada en el sector La Pulida, Parroquia Cochapamba"; y, resolución al respecto. (IC-O-CUS-2024-027); y,</p> <p>2.2. Proyecto de "Ordenanza para la Designación Vial de las calles ubicadas en el Comité Barrial La Balvina"; y, resolución al respecto. (IC-O-CUS-2024-028).</p> <p>3. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en primer debate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de "ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO NUEVA AURORA,</p>	<p>2024-11-21</p> <p>SGC-ORD-035-CUS-103-2024</p> <p>"De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.69 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe de segundo debate para que sea aprobado por la Comisión".</p> <p>SGC-ORD-035-CUS-104-2024</p> <p>"De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.69 del procedimiento establecido en el Código Municipal, la Secretaría de Comisión, prepare el proyecto de informe de segundo debate del Proyecto de Ordenanza que designa a la calle, escalinata OE-11 y al Pasaje N53A, con el nombre de Dr. José María Vásquez Castro, ubicada en el sector La Pulida, Parroquia Cochapamba, para que sea aprobado por la Comisión.</p> <p>Se autoriza a la secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza".</p> <p>SGC-ORD-035-CUS-105-2024</p> <p>"De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.69 del procedimiento establecido</p>	

<p>PARROQUIA GUAMANI" y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2024-3390-O).</p> <p>4. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de "Ordenanza para la designación vial de las calles ubicadas en el barrio Recreo Clemencia perteneciente a la Parroquia La Ferroviaria". (IC-O-CUS-2024-019).</p> <p>5. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de Resolución relacionado con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1296691, a favor de la señorita Janeth Alexandra Lemus Villarreal; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-3308-O).</p> <p>6. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el Proyecto de Resolución relacionado con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1296691, a favor del señor Edison Ernesto Lemus Villarreal; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-3330-O).</p> <p>7. Conocimiento del memorando No. GADDMQ-AZQ-2024-1796-M, de 26 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. María de los Ángeles Hernández Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, relacionado con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor de los señores César Lumiquinga Ñacasha y María Ángela Loya Inquilla. (GADDMQ-AZQ-2024-1796-M, GADDMQ-AZQ-</p>	<p>en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe de segundo debate del Proyecto de Proyecto de Ordenanza para la Designación Vial de las calles ubicadas en el Comité Barrial La Balvina, para que sea aprobado por la Comisión.</p> <p>Se autoriza a la secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, remuneración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza".</p> <p>SGC-ORD-035-CUS-106-2024</p> <p>"Que esta Comisión apruebe el texto final e informe para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, remuneración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza".</p> <p>SGC-ORD-035-CUS-107-2024</p> <p>"Que esta Comisión apruebe el texto final e informe de segundo debate para</p>	
<p>Sesión N° 025-E de 2024-11-25</p> <p>Orden del día</p> <p>I. Comparecencia del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial y seguimiento del cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-024-CUS-102-2024 de 16 de noviembre del 2024, de la Comisión de Uso de Suelo, que resuelve: "Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial tome en cuenta las observaciones efectuadas en esta Comisión e incorpore en la matriz creada para el efecto; y, en la subsiguiente sesión, explique detalladamente el proceso de regularización propuesto en la presente ordenanza". y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-11-25</p> <p>SGC-EXT-025-CUS-112-2024</p> <p>"Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, procese las observaciones realizadas en el Seno de la Comisión e incorpore dentro del proyecto de ordenanza para que sea remitida para la siguiente sesión de la Comisión.</p> <p>Adicionalmente, de conformidad con el inciso tercero del artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, me permito mocionar que la Secretaría de Comisión, prepare el proyecto de informe de primer debate para que sea aprobado por la Comisión".</p>	
<p>Sesión N° 026-E de 2024-12-09</p> <p>Oreden del día</p> <p>I. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2812-O de 14 de noviembre de 2024, suscrito por la Arq. María José Escudero Calle, Directora Metropolitana de Gestión Territorial, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-ORD-033-CUS-087-2024; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Comparecencia del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial y seguimiento del cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-025-CUS-112-2024 de 26 de noviembre del 2024, de la Comisión de Uso de Suelo, que resuelve: "Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, procese las observaciones realizadas en el Seno de la Comisión e incorpore dentro del proyecto de ordenanza para que sea remitida para la siguiente sesión de la Comisión (...)" y, resolución al respecto.</p>	<p>2024-12-09</p> <p>SGC-EXT-026-CUS-113-2024</p> <p>"De conformidad con el inciso cuarto del artículo 67.69 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe de segundo debate para que sea aprobado por la Comisión".</p> <p>SGC-EXT-026-CUS-114-2024</p> <p>"De conformidad con el artículo 67.62 del Código Municipal, que a través de Secretaría General, se solicite a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Ambiente, Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación; Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y, Agencia Metropolitana de Tránsito, remitir a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el plazo de cinco (5) días improrrogables contados a partir de la presente sesión los respectivos informes técnicos; entidad que a su vez en el plazo de dos (2) días deberá remitir para conocimiento de esta Comisión el informe debidamente consolidado que contenga el pronunciamiento técnico jurídico del proyecto</p>	
<p>Sesión N° 036-O de 2024-12-19</p>	<p>2024-12-19</p>	

Orden del día
 I. Conocimiento de los oficios Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0942-O, de 28 de octubre de 2024, y Nro. GADDMQ-SM-2024-3937-O, de 19 de noviembre de 2024, así como de la comparecencia de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, y el Secretario de Movilidad, en relación con el cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. SGC-ORD-033-CUS-085-2024, y resolución correspondiente.
 II. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA PARA LA "REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DEL PASAJE PEATONAL Oe9F DESDE LA CALLE S45 ABS 0+000.00 HASTA LA CALLE S45B ABS 0+34.04 - PARROQUIA LA ECUATORIANA"; iniciativa legislativa del señor Concejal Adrián Ibarra González; y, resolución al respecto (GADDMQ-SGCM-2024-3489-O)
 III. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza que aprueba el "PLAN URBANÍSTICO COMPLEMENTARIO PARCIAL LA MARISCAL"; iniciativa legislativa del señor Alcalde, Pabel Muñoz López; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-3338-O)
 IV. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANÍ". (GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2812-O)
 V. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para

SGC-ORD-036-CUS-115-2024
 "Que la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, elaboren el cronograma para la presentación de los avances del plan vial y sea remitido a esta Comisión, a fin de que sea conocido en la siguiente sesión".
 La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link: <https://t.ly/l6Gkq>
SGC-ORD-036-CUS-116-2024
 "De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe para que sea aprobada por la Comisión".
SGC-ORD-036-CUS-117-2024
 "Que de conformidad con el artículo 67.62 del Código Municipal, a través de Secretaría General, se solicite a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Secretaría de Ambiente y al Instituto Metropolitano de Patrimonio, remitir para conocimiento de esta Comisión en el término de ocho (8) días contados a partir de la presente sesión los respectivos informes

COMISIÓN DE HÁBITAT Y VIVIENDA

	Convocatoria	Resoluciones	Observaciones actas
<p>En la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, dentro del periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, asistió a las siguientes sesiones: Ordinarias 10, Extraordinarias 4 Total 14</p>	<p>la Sesión Extraordinaria No.003, a realizarse el día viernes, 5 de enero de 2024, a las 11h00, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Exposición por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto al informe y matriz de sistematización de las observaciones presentadas al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", durante y después de su tratamiento en la sesión de Concejo N° 024 del 26 de septiembre de 2023, conforme lo dispuesto en la Resolución Nro. SC-ORD-009-CAHP-02, y resolución al respecto.</p>	<p>1.- Solicitar la actualización o ratificación de los informes de la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría Metropolitana respecto al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" en el término de 3 días.</p>	
	<p>la Sesión Ordinaria No. 011, ordinaria a realizarse el día jueves, 11 de enero de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento del Informe N. I-SCAHP-2023-007 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el "Proyecto Sendero Seguro" que se desarrolla en todo el eje vial de la calle Luis López desde la Av. Mariscal Sucre hasta la Calle Julián Estrella, en su desarrollo cruza por el área histórica de Chillogallo, en la que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del Informe N. I-SCAHP-2023-008 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto "Implementación del mural -MADRE TIERRA-" en el Mercado Central en la esquina de la Av. Pichincha y Manabí, del colectivo artista Tullpukuna, en la que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. 3. Conocimiento de los informes de la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría Metropolitana respecto al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", en respuesta a la</p>	<p>1.- Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe Nro. I-SCAHP-2023-007 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y aprobar el "Proyecto Sendero Seguro" que se desarrolla en todo el eje vial de la calle Luis López desde la Av. Mariscal Sucre hasta la Calle Julián Estrella, en su desarrollo cruza por el área histórica de Chillogallo. 2.- Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe Nro. I-SCAHP-2023-008 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y aprobar el Proyecto "Implementación del mural -MADRE TIERRA-" en el Mercado Central en la esquina de la Av. Pichincha y Manabí, del colectivo artista Tullpukuna. 3.- Acoger los criterios técnicos de los informes proporcionados por la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría Metropolitana de Bienes Inmuebles</p>	
	<p>la Sesión Ordinaria No. 012, a realizarse el día jueves, 25 de enero de 2024, a las 14h30 en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Conocimiento del Informe No. IC-O-CAHP-2024-001 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, que contiene el proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales"; y resolución al respecto.</p>	<p>Solicitar la actualización o ratificación de los informes de la dirección metropolitana financiera, Dirección metropolitana tributaria y procuraduría metropolitana al respecto al proyecto de ordenanza metropolitana de bienes inmuebles inventariados o de interés patrimonial, espacio público, áreas históricas y áreas patrimoniales.</p>	

	<p>la Sesión Extraordinaria No. 004, a realizarse el día jueves, 8 de febrero de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-001 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto arquitectónico definitivo de rehabilitación y sustitución "Residencia y Locales Comerciales Gualli Catagña" desarrollado en el lote con predio Nro. 121157 y clave catastral Nro. 22021-01-005, ubicado en la calle sin definir, barrio sin nombre, parroquia la Merced, propiedad de Gualle Tipan Clemencia Hrds, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-002 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto de obra nueva "Edificio Llugsha Vinueza", que se desarrolla en el lote con predio Nro.3699741 y clave catastral Nro. 1331707035, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto.</p>	<p>No instalada por falta de Quórum</p>	
	<p>la Sesión Extraordinaria No. 005, a realizarse el día jueves, 15 de febrero de 2024, a las 15h00, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-001 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto arquitectónico de rehabilitación y sustitución "Residencia y Locales Comerciales Gualli Catagña" en el predio Nro. 121157 y clave catastral Nro. 22021-01-005, ubicado en la calle sin definir, barrio sin nombre, parroquia la Merced, propiedad de Gualle Tipan Clemencia Hrds, en la que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-002 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto de obra nueva "Edificio Llugsha Vinueza", que se desarrolla en el lote con predio Nro.3699741 y clave catastral Nro. 1331707035, en la que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto.</p>	<p>1.- Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-001 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto arquitectónico de rehabilitación y sustitución "Residencia y Locales Comerciales Gualli Catagña" en el predio Nro. 121157 y clave catastral Nro. 22021-01-005, ubicado en la calle sin definir, barrio sin nombre, parroquia la Merced, propiedad de Gualle Tipan Clemencia y Hrds.</p> <p>2.- Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-002 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto de obra nueva "Edificio Llugsha Vinueza", que se desarrolla en el lote con predio Nro. 3699741 y clave catastral Nro. 1331707035 ubicado en el eje transversal Carapungo, Barrio central C., parroquia claderon.</p>	
	<p>la sesion ordinaria No. 13 a realizarse el día jueves 22 de febrero de 2024, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:</p> <p>1.- Recibir en comision general a la señora Maria Elena Rodriguez Cordinadora General del Cavildo Civico de Quito.</p>		
	<p>la Sesión Ordinaria No. 014 Ordinaria, a realizarse el día jueves, 7 de marzo de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Recibir en comisión general al ciudadano:</p> <p>1.1. Ingeniero Juan José Ledesma.</p> <p>2. Conocimiento del Oficio No. P-CAE-P MSP-0034-2024 y sus anexos, de fecha 26 de febrero del 2024, suscrito por la Arquitecta María Samaniego Ponce, Presidenta del Colegio de Arquitectos del Ecuador - Núcleo Pichincha; y resolución al respecto.</p>	<p>2.- Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial que en el plazo de 15 días remita a la Comisión un informe respecto a toda la documentación enviada por el Colegio de Arquitectos del Ecuador, núcleo Pichincha mediante Oficio No. P-CAE-P MSP-0034- 2024 de fecha 26 de febrero del 2024, en referencia a la comisión general solicitada por el Cabildo Cívico de Quito.</p>	

	<p>la Sesión Ordinaria Ordinaria No. 015, a realizarse el día jueves, 21 de marzo de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Resolución con respecto al proyecto denominado "Rehabilitación Urbana - Arquitectónica de la Piscina El Sena", en referencia a lo tratado en la mesa de trabajo de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.</p> <p>2. Conocimiento y exposición del Informe de la documentación enviada por el Colegio de Arquitectos del Ecuador, por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-014-CAHP-008-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria, No. 014, llevada a cabo el jueves, 7 de marzo de 2024.</p>	<p>2.- Remitir desde la Presidencia de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la información proporcionada por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0441-O al Cabildo Cívico de Quito y al Colegio de Arquitectos del Ecuador – Núcleo Pichincha.</p>	
	<p>la Sesión Ordinaria No. 016, a realizarse el día jueves, 4 de abril de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Recibir en comisión general al ciudadano:</p> <p>1.1. Ingeniero Juan José Ledesma.</p> <p>2. Conocimiento de las observaciones referentes al primer debate del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas históricas y Áreas patrimoniales" (IC-O-CAHP-2024-001); y resolución al respecto.</p>	<p>2.- Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial analice y consolide las observaciones referentes al primer debate del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales"; y presente un informe a la Comisión en el plazo de 8 días.</p>	
	<p>la Sesión Ordinaria No. 017, a realizarse el día jueves, 18 de abril de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Recibir en comisión general al ciudadano:</p> <p>1.1. Sr. Alejandro Aguayo</p> <p>2. Conocimiento del cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-015-CAHP-009-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.</p> <p>3. Exposición del análisis y consolidación de las observaciones referentes al primer debate del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial en cumplimiento a la Resolución No SGC-ORD-016-CAHP-010-2024.</p>	<p>Reprogramada</p>	
	<p>la Sesión Extraordinaria No. 006, a realizarse el día jueves 25 de abril de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Conocimiento del cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-015-CAHP-009-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.</p> <p>2. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-003 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el "Proyecto arquitectónico de sustitución y obra nueva denominado "Edificio Sr. Byron Herrera Santa Cruz", desarrollado en el lote con predio Nro. 58283 y clave catastral Nro. 1050706001", ubicado en la calle El Calvario, barrio Guápulo, parroquia Itchimbia, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-004 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de rehabilitación denominado "Residencia Blacio Cisneros", desarrollado en el lote con predio Nro. 69757 y clave catastral Nro. 1000207014, ubicado entre las calles Los Ríos y Briceño, barrio La Alameda, parroquia Itchimbia, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-005 de</p>	<p>2.- "Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-003 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el "Proyecto arquitectónico de sustitución y obra nueva denominado "Edificio Sr. Byron Herrera Santa Cruz", desarrollado en el lote con predio Nro. 58283 y clave catastral Nro. 1050706001", ubicado en la calle El Calvario, barrio Guápulo, parroquia Itchimbia, propiedad del Señor Herrera Santacruz Byron."</p> <p>3.- "Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-004 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de rehabilitación denominado "Residencia Blacio Cisneros", desarrollado en el lote con predio Nro. 69757 y clave catastral Nro. 1000207014, ubicado entre las calles Los Ríos y Briceño, barrio La Alameda, parroquia Itchimbia, propiedad de Blacio Cisneros Martha Gladys Romelia."</p>	

	<p>la Sesión Ordinaria No. 018, a realizarse el día jueves, 16 de mayo de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Conocimiento del Oficio Nro. INPC-DCTCSPC-2024-0076-O, enviado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y resolución al respecto.</p> <p>2. Exposición de la consolidación y análisis de las observaciones referentes al primer debate del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-016-CAHP-010-2024; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0788-O con su respectiva documentación, enviado por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, respecto a la solicitud de registro e inventario de bienes inmuebles del barrio Mariscal Sucre y de Arquitectura Moderna en el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto.</p>	<p>1.- "Se incluya en las invitaciones de las reuniones con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) respecto de la depuración de fichas de inventario que consta en el sistema SIPCE a los Concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio."</p> <p>2.- "Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, incluir las observaciones que fueron analizadas, consolidadas y enviadas mediante Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0600-O a la Secretaría de Concejo, referentes al primer debate del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", más las observaciones expuestas en esta sesión, para la próxima sesión ordinaria de la Comisión."</p> <p>3.- "Solicitar a Secretaría General del Concejo Metropolitano la elaboración del informe de registro e</p>	
	<p>la Sesión Ordinaria No. 019, a realizarse el día jueves, 30 de mayo de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Conocimiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" con las observaciones sistematizadas por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-018-CAHP-015-2024; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocer y resolver respecto al Informe elaborado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano referente al registro e inventario de bienes inmuebles patrimoniales del "Barrio Mariscal Sucre" y de "Arquitectura Moderna del Distrito Metropolitano de Quito" de conformidad con la resolución No. SGC-ORD-018-CAHP-016-2024.</p>	<p>1.- "Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial que convoque a una mesa de trabajo en la que participen los Concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y/o sus delegados, ciudadanos interesados en la materia y la Secretaría en mención, con el fin de analizar las nuevas observaciones que fueron remitidas por miembros de la ciudadanía respecto al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales."</p> <p>2.- "Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial convocar a una mesa de trabajo en la que participen los Concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y/o sus delegados y la Secretaría en mención, con el objetivo de tratar observaciones respecto al informe borrador elaborado por la</p>	
	<p>la Sesión Extraordinaria No. 007, a realizarse el día jueves 13 de junio de 2024, a las 14h30, de manera virtual, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Recibir en comisión general a los ciudadanos:</p> <p>1.1. Arq. Diego José Velastegui Navas</p> <p>1.2. Sr. Alejandro Aguayo Vinuesa</p> <p>2. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-006 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de rehabilitación denominado "Proyecto de Obra Nueva "Departamentos Álvarez", desarrollado en el lote con predio Nro. 5039807 y clave catastral Nro. 1641409002, ubicado el barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio", en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto.</p>	<p>2.- "Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-006 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de rehabilitación denominado "Proyecto de Obra Nueva "Departamentos Álvarez", desarrollado en el lote con predio Nro. 5039807 y clave catastral Nro. 1641409002, ubicado el barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio", de propiedad de Álvarez Nelson Augusto."</p>	

	<p>la Sesión Ordinaria No. 020, a realizarse el día jueves, 27 de junio de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Recibir en Comisión General a la siguiente ciudadana: 1.1. Dra. Verónica Arias, moradora de Cumbayá.</p> <p>2. Conocimiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales, con las observaciones sistematizadas, por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en cumplimiento a la resolución SGC-ORD-019-CAHP-017-2024; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del informe de gestión de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio correspondiente al periodo del 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 45, letra l) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto.</p>	<p>2.-"Acoger las observaciones planteadas por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y solicitar a Secretaria General de Concejo Metropolitano la elaboración del informe del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, para que sea tratado en el Concejo Metropolitano de Quito en segundo debate." 3.-"Dar por conocido el informe de gestión de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio correspondiente al periodo del 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo de 2024 y disponer a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito su distribución a los integrantes del Cuerpo Edilicio para su conocimiento."</p>	
	<p>la Sesión Extraordinaria No. 008 a realizarse el día miércoles, 10 de julio de 2024, a las 11h30, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Conocimiento del cumplimiento a la Resolución SGC-ORD-019-CAHP-018-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; y resolución al respecto.</p>	<p>1.- "Acoger la recomendación de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y separar los expedientes de registro e inventario de bienes inmuebles del "Barrio Mariscal Sucre" del registro e inventario de bienes de "Arquitectura Moderna del Distrito Metropolitano de Quito", con el fin de tratarlos como expedientes e informes independientes; y a su vez solicitar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito la actualización de los informes, considerando las particularidades mencionadas."</p>	
	<p>la Sesión Extraordinaria No. 009, a realizarse el día jueves, 11 de julio de 2024, a las 15h00, en la Sala de Sesiones No. 02 de la Secretaría General del Concejo, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Conocimiento del cumplimiento a la Resolución SGC-ORD-018-CAHP-014-2024, por parte de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial y el Instituto Metropolitano de Patrimonio.</p> <p>2. Conocimiento del INFORME No. IC-ORD-CAHP-2024-00X (borrador) de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, que contiene el proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" en cumplimiento de la resolución SGC-ORD-020-CAHP-020-2024; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del Informe de Comisión para "El Registro e Inventario de Bienes Inmuebles del Barrio Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito" y del Proyecto de Resolución de "Registro e Inventario de Bienes Inmuebles del Barrio Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito"; y resolución al respecto.</p>	<p>2.- "Aprobar el texto final y el Informe que contiene el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES INVENTARIADOS O DE INTERÉS PATRIMONIAL, ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIAL, CONJUNTOS, ÁREAS HISTÓRICAS Y ÁREAS PATRIMONIALES", para que sea tratado en el Concejo Metropolitano de Quito en segundo debate."</p> <p>3.-"Aprobar el Informe que contiene el "Registro e Inventario de Bienes Inmuebles del Barrio Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito" y el texto del Proyecto de Resolución, enviado por la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, correspondiente al Registro e Inventario de Bienes Inmuebles del Barrio Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito para que sea tratado en el pleno del Concejo Metropolitano."</p>	

	<p>la Sesión Ordinaria No. 021, a realizarse el día jueves 25 de julio de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Recibir en Comisión General al siguiente ciudadano: 1.1. Sr. Roberto Arturo Pozo López, representante de los actores ciudadanos del comercio formal que trabajan en el Centro Histórico del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>2. Dar a conocer los resultados por parte de la Agencia Metropolitana de Control con respecto a la Inspección Técnica al predio N°118719, con clave catastral No.1051513008 "Fybeca Parque Cumbaya"; en respuesta al documento Oficio Nro. GADDMQ-DC-UJEF-2024-0300-O de fecha 24 de junio de 2024.</p>	<p>No se establece resolución.</p>	
	<p>la Sesión Ordinaria No. 022, a realizarse el día jueves, 22 de agosto de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Recibir en comisión general al siguiente ciudadano: 1.1. Arq. Jorge Carvajal, responsable técnico del proyecto de vivienda social "Magnolia" Multitierra S.A.</p> <p>2. Dar a conocer el Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2057-O por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que contiene la información referente al Memorando Nro. INPC-DAJ-2022-0521-M, correspondiente al Pronunciamiento Jurídico - Predio No. 20223 y clave catastral 10405-14-001 Parroquia Mariscal Sucre y la "dada de baja" de la ficha de inventario signada con código IBI-17-01-23-000-000373; y resolución al respecto.</p>	<p>No instalada</p>	
	<p>la Sesión Ordinaria No. 023, a realizarse el día jueves, 05 de septiembre de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Dar a conocer el Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2057-O por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que contiene la información referente al Memorando Nro. INPC-DAJ-2022-0521-M, correspondiente al Pronunciamiento Jurídico - Predio No. 20223 y clave catastral 10405-14-001 Parroquia Mariscal Sucre y la "dada de baja" de la ficha de inventario signada con código IBI-17-01-23-000-000373.</p> <p>2. Información por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial sobre el proceso de socialización de la Ordenanza Metropolitana No. 081-2024 "Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público Patrimonial, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", sancionada por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de agosto de 2024; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del cumplimiento de la Resolución de Concejo Metropolitano No. CDMQ-041-2024, de fecha 11 de junio de 2024, por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio; y resolución al respecto.</p> <p>4. Información por parte del Instituto Metropolitano</p>	<p>2.- "Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial la presentación ante la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio del cronograma de trabajo para la Socialización de la Ordenanza de "Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público Patrimonial, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" con las administraciones zonales, entidades municipales, representantes de la sociedad civil, gremios, colectivos y demás actores, en un plazo de 10 días a partir de la notificación de esta resolución."</p> <p>3.- "Solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio y a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial la realización de un recorrido junto con las entidades municipales que han intervenido en el espacio público del Centro Histórico de Quito y con los Concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con el fin de constatar el estado de las intervenciones en el plazo de 15 días."</p>	

	<p>la Sesión Extraordinaria No. 010, a realizarse el día jueves, 26 de septiembre de 2024, a las 15h00, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Recibir en comisión general a los representantes del Edificio Benalcázar Mil, quienes efectuarán una presentación para exponer los motivos por el cual se debería efectuar la declaratoria individual de arquitectura moderna, en razón de sus 50 años de construcción.</p>	No establece Resolución	
	<p>la Sesión Ordinaria No. 024, a realizarse el día jueves, 17 de octubre de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Presentación por parte del a Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial del cronograma de trabajo para la socialización de la "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público Patrimonial, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" con las administraciones zonales, entidades municipales, representantes de la sociedad civil, gremios, colectivos y demás actores; en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-023-CAHP-026-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.</p> <p>2. Presentación del informe por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial del recorrido realizado con los Concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y entidades municipales, el viernes 13 de septiembre del 2024, a las intervenciones del Centro Histórico de Quito; establecido a través de Resolución No. SGC-ORD-023-CAHP-027-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.</p> <p>3. Información mensual por parte de la Procuraduría Metropolitana, de la Agencia Metropolitana de Control</p>	Sin resolución.	
	<p>la Sesión Extraordinaria No. 011, a realizarse el día lunes, 11 de noviembre de 2024, a las 15h30, de manera virtual, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-007 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de sustitución y obra nueva denominado "LA CASA DELLA NONA", desarrollado en el lote con predio Nro. 42214, ubicado en las calles Antonio de Rivera y Magdalena Dávalos, barrio La Loma, parroquia Centro Histórico, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-008 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de sustitución y obra nueva denominado "INTERVENCIÓN ESPACIO PÚBLICO DEL PREDIO MUNICIPAL 131095, BARRIO LOMA GRANDE, PARROQUIA CENTRO HISTÓRICO", desarrollado en el lote con predio Nro. 131095, ubicado entre las calles Luis Chávez y Joaquín Zaldumbide, barrio La Loma, parroquia Centro Histórico, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-009 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto Urbano Arquitectónico</p>	<p>1.- "Acoger al criterio técnico favorable expresado en el informe No. ISCHP-2024-007 de la Subcomisión Técnica de áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de sustitución y obra nueva denominada "LA CASA DELLA NONA", desarrollada en el lote con predio Nro. 42214, ubicado en las calles Antonio de Rivera y Magdalena Dávalos, barrio de la Loma, parroquia Centro Histórico".</p> <p>2.- "Acoger el criterio técnico favorable expresado en el informe No. ISCAHP-2024-008 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de sustitución y obra nueva denominado "INTERVENCIÓN ESPACIO PÚBLICO DEL PREDIO MUNICIPAL 131095, BARRIOLOMA GRANDE, PARROQUIA CENTRO HISTORICO", desarrollado en el lote con predio Nro. 131095, ubicado entre las calles Luis Chavez y Joaquin Zaldumbide, barrio La Loma, parroquia Centro Historico, propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito".</p>	
	<p>la Sesión Ordinaria No. 025, a realizarse el día jueves, 28 de noviembre de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:</p> <p>1. Recibir en comisión general al ciudadano:</p> <p>1.1. Sr. Enrique Alejandro Aguayo Vinuesa.</p> <p>2. Información mensual por parte de la Procuraduría Metropolitana, de la Agencia Metropolitana de Control y del Instituto Metropolitano de Patrimonio sobre los avances en los procesos judiciales y de control referente a la afectación del reloj solar en el predio N. 5793031, ubicado en el sector Rumicucho Cárcel, Parroquia de San Antonio de Pichincha; en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-023-CAHP-028-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.</p>	No instalada por falta de Quorum	
COMISIÓN DE HÁBITAT Y VIVIENDA			

<p>Comisión de Hábitat y Vivienda:</p> <p>Asistí a 10 sesiones divididas de la siguiente manera:</p> <p>8 Sesiones ordinarias</p> <p>2 Sesiones extraordinarias</p>	<p>5-01-2024</p> <p>1. Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del último borrador del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat del libro IV del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al Respecto.</p> <p>2. Presentación de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con respecto a la generación e implementación de política pública en materia de hábitat y la vivienda en el año 2024, en el Distrito Metropolitano de Quito</p>	<p>1.- Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el término de 5 días presente a la Comisión el texto Definitivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat del libro IV del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito</p>
	<p>2-02-2024</p> <p>1. Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, del proyecto de ordenanza reformativa del Título IV.8 "DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE EL PROCESO DE VALORIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE", y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proyecto de "Adecuación y Mejoramiento de Zonas Comunes en los Barrios de DMQ Primera Etapa", donde conste el presupuesto, proceso de entrega provisional y entrega definitiva.</p>	
	<p>16-02-2024</p> <p>1. Información pormenorizada por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre la situación actual y solución del caso de las 44 familias del Proyecto la Mena sin asignación del bono de reasentamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Secretaría de General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el avance de identificación de posibles beneficiarios en el barrio Paluco, al Plan de Relocalización; y resolución al respecto</p>	<p>1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día:</p> <p>"Información pormenorizada por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre la situación actual y solución del caso de las 44 familias del Proyecto la Mena sin asignación del bono de reasentamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y resolución al respecto."; resolvió:</p> <p>"Que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, mantenga informada a la Comisión sobre el avance de la liquidación de los convenios 202 y 064, y la solución sobre la asignación de los 44 bonos a las familias del Proyecto Habitacional la Mena."</p> <p>2.- Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día:</p> <p>"Presentación por parte de la Secretaría de General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el avance de identificación de posibles beneficiarios en el barrio Paluco, al Plan de Relocalización; y resolución al respecto. ; resolvió:</p> <p>"Realizar una mesa de trabajo in situ en el sector de Paluco, con los funcionarios de las dependencias competentes, así como los vecinos de la zona, con el objetivo de tratar la problemática local, así como conocimiento de los avances de la hoja de ruta establecida, el viernes 15 de marzo de 2024."</p>
	<p>21-06-2024</p> <p>1.- Comisión General para recibir al señor Renato Taco Ballesteros, con cédula de ciudadanía Nro. 1712679834, y señora Mónica Checa, con cédula de ciudadanía Nro. 1712697877, quienes expondrán sobre los problemas que existe en el Proyecto de Vivienda de Interés Social Victoria del Sur-Manzana 15</p> <p>2.- Informe social y de convivencia con un enfoque de seguridad por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre las familias relocalizadas en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y resolución al respecto.</p> <p>3.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proceso de mantenimiento y ocupación de las manzanas destinadas a vivienda de relocalización en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y resolución al respecto.</p>	<p>2.- Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día:</p> <p>"Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proceso de mantenimiento y ocupación de las manzanas destinadas a vivienda de relocalización en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y resolución al respecto.", resolvió:</p> <p>En el plazo de ocho días la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, presente un informe detallado, con medios de verificación y con tiempos ejecución respecto al proceso de mantenimiento de las manzanas 11 a la 15 destinadas a relocalización en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur.</p> <p>Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día:</p> <p>"Informe social y de convivencia con un enfoque de seguridad por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre las familias relocalizadas en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y resolución al respecto.", resolvió:</p> <p>Que en el plazo de noventa días la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, presente a esta comisión, el resultado de la aplicación del Plan de Contingencia Comunitario y del Plan de Acompañamiento Social.</p> <p>Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día:</p> <p>"Informe social y de convivencia con un enfoque de seguridad por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre las familias relocalizadas en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y resolución al respecto.", resolvió:</p> <p>Que la gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, presente en el plazo de ocho días, a esta comisión un informe técnico y jurídico a partir de las fechas que han sido entregadas las viviendas detallado, sobre las quejas expuestas por</p>

		<p>16-08-24</p> <p>1.- Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, del último borrador del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto.</p>	<p>1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día:</p> <p>"Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, del último borrador del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto." Resolvió:</p> <p>"Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el plazo de quince días presente a los miembros de esta Comisión el Proyecto definitivo de la Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para continuar con el tratamiento correspondiente."</p>
		<p>30-08-24</p> <p>1.-Comisión General para recibir al señor DIÓMEDES EDUARDO PALACIOS MORALES, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1803329117, quien expondrá sobre la construcción de " (...) varias construcciones (SEIS) ilegales dentro del edificio BROMELIAS" ocupando nuestras alcuotas(...)"</p> <p>2.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del informe actualizado, detallado y con medios de verificación del presupuesto ejecutado correspondiente al proyecto habitacional Victoria del Sur, respecto al mantenimiento de este año 2024; acorde a la resolución No. SGC-ORD-022-CVH-009-2024; y resolución al respecto.</p> <p>3.- Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, sobre la construcción de política pública de hábitat y vivienda.</p>	<p>2.- Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día:</p> <p>"Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del informe actualizado, detallado y con medios de verificación del presupuesto ejecutado correspondiente al proyecto habitacional Victoria del Sur, respecto al mantenimiento de este año 2024; acorde a la resolución No. SGC-ORD-022-CVH-009-2024; y resolución al respecto."; resolvió:</p> <p>"Que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda presente a los miembros de esta Comisión, en el plazo de 15 días, el plan de comercialización de la manzana 7 del proyecto a Habitación Victoria del Sur."</p>
		<p>13-09-2024</p> <p>1.- Conocimiento del Informe de la Comisión de la Comisión de Vivienda y Hábitat correspondiente al periodo mayo 2023 a mayo de 2024, con el objeto de dar cumplimiento con la letra I) del artículo 45 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto. 2.- Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del borrador definitivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5"De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SGC-ORD-023-CVH-0011-2024; y resolución al respecto.</p>	<p>1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día:</p> <p>"Conocimiento del Informe de la Comisión de la Comisión de Vivienda y Hábitat correspondiente al periodo mayo 2023 a mayo de 2024, con el objeto de dar cumplimiento con la letra I) del artículo 45 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto."; resolvió:</p> <p>"Dar por conocido el Informe de la Comisión de la Comisión de Vivienda y Hábitat correspondiente al periodo mayo 2023 a mayo de 2024, y remitir este documento a todos los integrantes del Concejo Metropolitano, con el objeto de dar cumplimiento con la letra I) del artículo 45 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."</p> <p>2.- Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día:</p> <p>"Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del borrador definitivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5"De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SGC-ORD-023-CVH-0011-2024; y resolución al respecto"; resolvió:"En el término de 8 días, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Secretaria de General de Seguridad y Gestión de Riesgos, Secretaria de Desarrollo Productivo, Secretaria de Inclusión Social, Secretaria General de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación, Secretaria de Planificación, Secretaria de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administración General, Dirección Metropolitana Tributaria, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Catastro, Empresa Publica Metropolitana de Hábitat y Vivienda,</p>
		<p>27-09-24</p> <p>1.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del Plan de Comercialización de la manzana 7 del Proyecto Habitacional "Victoria del Sur"; acorde a la resolución No. SGC-ORD-024-CVH-0012-2024; y resolución al respecto.</p>	<p>1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día:</p> <p>"Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del Plan de Comercialización de la manzana 7 del Proyecto Habitacional "Victoria del Sur"; acorde a la resolución No. SGC-ORD-024-CVH-0012-2024; y resolución al respecto."; resolvió:</p> <p>"La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de manera bimensual (cada dos meses) remita a esta Comisión un informe detallado del avance del Plan de Comercialización en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur."</p>

		<p>8-11-24</p> <p>1. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proceso de liquidación de los convenios 202 y 064, y la solución que debe darse a la asignación de los 44 bonos a las familias del Proyecto Habitacional la Mena, acorde a la resolución SGC-ORD-015-CVH-002-2024; y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, del avance del tratamiento del proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8 referente a "SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE", y resolución al respecto.</p>	<p>1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proceso de liquidación de los convenios 202 y 064, y la solución que debe darse a la asignación de los 44 bonos a las familias del Proyecto Habitacional la Mena, acorde a la resolución SGC-ORD-015-CVH-002-2024; y resolución al respecto."; resolvió: "La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda al menos, de manera trimestral o cuando las circunstancias lo ameriten, informe a esta comisión, el avance de la liquidación de los convenios 202 y 064, y la solución sobre la asignación de los 44 bonos a las familias del Proyecto Habitacional la Mena."</p> <p>2.- Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, del avance del tratamiento del proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8 referente a "SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE", y resolución al respecto."; resolvió: "En el plazo de 30 días la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, entregue para conocimiento de la comisión un informe detallado del contenido de la propuesta de Ordenanza que norma el proceso de calificación de riesgos y mitigabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito"</p>
		<p>22-11-24</p> <p>1.- Conocimiento de los informes técnicos en relación al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SGC- EXT-002-CVH-014-2024; y resolución al respecto.</p>	<p>1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Conocimiento de los informes técnicos en relación al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SGC- EXT-002-CVH-014-2024; y resolución al respecto."; resolvió: "Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial convoque a una mesa de trabajo para el día 02 de diciembre 2024, a las 09h00 en la que participen: la Secretaría de General de Seguridad y Gestión de Riesgos, Secretaria de Desarrollo Productivo, Secretaria de Inclusión Social, Secretaria General de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación, Secretaria de Planificación, Secretaria de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administración General, Dirección Metropolitana Tributaria, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Catastro, Empresa Publica Metropolitana de Hábitat y Vivienda y despachos de los señores Concejales miembros de la Comisión de Hábitat y Vivienda, a fin de socializar el borrador definitivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad que realicen una exposición al proyecto del ordenanza presentada."</p>
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0001-O 02 de enero de 2024 Convocatoria a mesa de trabajo Movilidad, problemática: Av.Shyris por causa de las competencias nocturnas de autos.	Operativos recurrentes en la zona	
	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0003-O 02 de enero de 2024 Fiscalización de la gestión de las Empresas Públicas Metropolitanas mayo a diciembre 2023.	Observaciones en pleno de cada entidad.	
	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0008-O 04 de enero de 2024 Solicitud de informe, denuncia señor Byron Valdivieso A. Secretaria de cultura.	Se debe mantener la actividades culturales en el centro de convenciones comandá por lo que se realizará adecuaciones para evitar molestias sonoras a los vecinos.	
	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0010-O 04 de enero de 2024 Requerimiento de información, Modernización de flota de Trolebuses, adquisición de 50 Trolebuses.	Unidades se adquirieron bajo los criterios técnicos recomendados.	
	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0018-O 09 de enero de 2024 Requerimiento de informe - "Rehabilitación del espacio público sendero seguro sector. Coop. Jaime Roldós...".	El sendero seguro ya se inauguró satisfactoriamente.	
	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0023-O 11 de enero de 2024 Convocatoria a Mesa de trabajo, miércoles 17 de enero de 2024, a las 10h00 Representante legal de "FERROINMOBILIARIA S.A."	Se asistió a requirientes en solicitud de seguimiento.	
	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0034-O 23 de enero de 2024 Solicitud de informe - CADHU	Se dirigió a los requirientes para que realicen el trámite de la manera correcta	
	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0036-O 24 de enero de 2024 Solicitud de informe de la mesa de trabajo del jueves 21 de septiembre de 2023y de oficio ASOME-OF-NO. 02-2024.	Se redirigió a la entidad correspondiente	
	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0040-O 25 de enero de 2024 Solicitud de informe, Comité Pro-Mejoras Barrio Balcones I Del NoroccidenteQuito "El Condado".	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0040-O 25 de enero de 2024 Solicitud de informe, Comité Pro-Mejoras Barrio Balcones I Del NoroccidenteQuito "El Condado".	
	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0029-O21 de junio de 2024 Solicitud de informe, Puente en mal estado en la Eloy Alfaro y Nogales.	Se realizó el arreglo del puente bajo los requerimientos técnicos y legales.	

GADDMQ-DC-GVDM-2024-0330-O 05 de septiembre de 2024Solicitud de informe, Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-1326-O; señalización Av. Martín de Utreras y las calles Cuero Caicedo y San Gabriel, parroquia Belisario Quevedo.	Los trabajos de señalización vial sobre dicha intersección fueron ejecutados el 5 de septiembre de 2024.	
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0250-O5 de julio de 2024Solicitud de información, predio 618195 à Liga Deportiva Barrial "Gustavo Almeida".	Se está guiando a los requirientes en su solicitud.	
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0264-O16 de julio de 2024Solicitud de informe, denuncia Sra. Jenny Guzmán	Se normalizó el servicio de agua potable.	
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0004-M22 de enero de 2024Convocatoria a Mesa de Trabajo, miércoles 24 de enero de 2024, conocimiento y análisis a la petición que realiza la señorita Sonia Germania Vinuesa, "PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO BALCONES DEL NOROCCIDENTE", mediante of-Nº0395 y anexo Oficio No. EPMAPS-CTIA-2023-1407, de 28 de diciembre 2023.	Se informa a los ciudadanos que no pueden realizar el trámite hasta que el barrio se encuentre debidamente legalizado.	
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0013-M28 de marzo de 2025Convocatoria a Mesa de trabajo para tratar sobre el proyecto de declaratoria de Orquídeas Patrimoniales con el Sr. Galo Jarrín y la Sra. Carolina Jijón, jueves 4 de abril de 2024 a las 09h30	Se continúa con el proyecto. Hemos asistido a eventos de descubrimiento de nuevas especies de orquídeas.	
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0019-M9 de abril de 2025Convocatoria a mesa de trabajo para conocer propuestas de herramientas de inteligencia artificial para realizar el diagnóstico del Código Municipal.	Se está depurando ya el código municipal luego de esta mesas de trabajo.	
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0022-M24 de abril de 2024Convocatoria a Mesa de trabajo para el lunes 29 de abril de 2024, para tratar la problemática que mantienen los barrios del Noroccidente de Quito (Pisulí, Roldós y Tiwintza), por el desabastecimiento que sufren estos barrios por el bombeo del agua.	Se mantuvo mesa de trabajo y se normaliza servicio de agua potable.	
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0023-M24 de abril de 2024Convocatoria a Mesa de trabajo para el lunes 29 de abril de 2024, para tratar temas relacionados a las competencias que mantienen el Municipio de Quito en materia de deporte, específicamente en la aprobación de personería jurídica de Ligas Barriales.	Se ha enviado observaciones al proyecto presentado por los concejales Cruz y Cueva que tratan el mismo tema.	
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0026-M14 de mayo de 2024Convocatoria a Inspección Técnica à Parroquia de Nayón, ector San Pedro del Valle, calle Pallapamba para el miércoles 22 de mayo de 2024, a las 8h00, tema a tratar: 1. Trazado vial de la calle Pallapamba. 2. Alcantarillado del sector. 3. Construcciones informales	Se continúa avanzando con las solicitudes de los requirientes junto a la administratración zonal, EPMAPS y AMC	
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0028-M16 de mayo de 2024Convocatoria mesa de trabajo lunes 20 de mayo de 2024, a las 10h00 para avocar conocimiento y análisis referente a las ventas informales en Carcelén Industrial.	Se han realizado operativos por parte de la agencia de control y además se ha socializado sobre cómo obtener PUCAS.	
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0029-M21 de mayo de 2024Convocatoria mesa de trabajo, el jueves 23 de mayo de 2024, a las 09h30 para avocar conocimiento y análisis referente a la Quebrada Rumihurco.	Se verificó en inspección y el tramo de quebrada recorrido se encuentra rellenado y al momento de la inspección no presenta hundimientos que representen un riesgo para la población.	
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0031-M21 de mayo de 2024mesa de trabajo en la sala de sesiones de mi despacho, el lunes 27 de mayo de 2024, a las 11h00 para avocar conocimiento y análisis referente a la priorización presupuestos participativos.	Se informa a la ciudadanía que no se cambian las obras y se procede conforme a la asamblea de priorización del año anterior.	
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0045-M1 de julio de 2025mesa de trabajo en la sala de sesiones de mi despacho, el jueves 4 de julio de 2024, a las 10h00 para avocar conocimiento y análisis a la petición que realiza el señor Jorge Hernández, en el cual, "solicita ubicar 5 puntos de kiosko sobre la Av. Occidental desde la Mariana de Jesús hasta la Florida"	Se acordó con la administración zonal que se viabilizaría la solicitud con los ciudadanos.	

Oficio Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0292-O1 de agosto de 2024 mesa de trabajo en la sala de sesiones de mi despacho, para el lunes 5 de agosto de 2024, a las 9h30 para avocar conocimiento y análisis referente al tema Recaudaciones de Tasas – Pagos pendientes.	Empresas se encuentran en diálogo permanente para solucionar inconveniente	
Oficio Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0294-O2 de agosto de 2024 mesa de trabajo en la sala de sesiones de mi despacho, para el miércoles 7 de agosto de 2024, a las 9h30 para avocar conocimiento y análisis para la provisión del servicio eléctrico en la ZEDE QUITO.	Instituciones se encuentran en diálogo permanente para tomar la vía legal de un convenio.	
Oficio Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0313-O21 de agosto de 2024 Inspección que se llevará a cabo el día jueves 22 de agosto de 2024, a las 10h00 en el parque del UPC Bellavista – Eugenio Espejo, ubicado en las calles José Carbo y Antonio Flores Jijón para verificar la problemática del funcionamiento sin permisos municipales de la actividad de compostaje que causa malos olores y contaminación ambiental de acuerdo lo manifestado por los moradores de sector	Se informó a ciudadanos que se necesita denuncia formal ya que compostera no es legal	
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0142-M11 de noviembre de 2024 mesa de trabajo en la sala de sesiones de mi despacho, el jueves 14 de noviembre de 2024, a las 10h00 para avocar conocimiento y análisis referente a la petición que realizada el señor Jorge Patricio Vergara Ortiz, Presidente INDIHIELP	Solicitud se encuentra en avance con la entidad correspondiente	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	X		https://drive.google.com/file/d/1ADOVpG_JugqDxzqeyH1QL82OJNOvNju/view?usp=share_link

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local		Sesiones de Concejo Metropolitano Comisión de Codificación Legislativa
Audiencia pública		
Cabildo popular		
Consejo de planificación local		
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
se coloca en forma narrativa todas las comisiones
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:
<p>¿Se socializó el plan de trabajo?</p> <p>Sí, el plan de trabajo fue debidamente socializado con la delegada zonal de la Asamblea de Quito, Laura Cecilia Chamorro, del sector de El Condado. Esta reunión tuvo como objetivo principal establecer un espacio de diálogo con la comunidad y sus representantes, para exponer las líneas de acción contempladas en el plan, así como recoger insumos y observaciones que fortalezcan su implementación.</p> <p>Durante el encuentro se abordaron diversas problemáticas que afectan al sector, tales como la inseguridad, el deterioro del espacio público, deficiencias en el servicio de recolección de residuos, y la falta de mantenimiento de las vías. Además, se expusieron las acciones que se han desarrollado hasta el momento desde las distintas comisiones y sesiones del Concejo Metropolitano, haciendo énfasis en los procesos de fiscalización emprendidos y en las propuestas normativas presentadas.</p> <p>Es importante señalar que todo lo analizado y presentado durante esta socialización corresponde al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. En este marco temporal se evaluaron tanto los avances como los desafíos pendientes, permitiendo una visión integral del trabajo realizado por la concejalía en ese lapso.</p> <p>Esta socialización se enmarca dentro del compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, pilares fundamentales para una gestión eficiente y democrática.</p>